AÑO II — TOLEDO 26 DE SEPTIEMBRE DE 1906 — NÚM. 48

EL PORVENIR

PERIÓDICO CARLISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre, 1 peseta; un semestre, 2 íd.; un año 4 íd.; número suelto, 0,10 íd.

Pago adelantado.

Se publica los miércoles.

Administración: Bajada de Carmelitas, núm. 1

á donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En tercera y cuarta plana, á precios módicos.

Por ajuste de trimestres completos, se hará el 1 por 100 de rebaja.

«EL PORVENIR» DENUNCIADO

A los *cuatro* días de haberse publicado nuestro anterior número, nos sorprende un llamamiento del Sr. Juez de primera instancia, y mayor es aún nuestro asombro cuando sabemos que el Sr. Gobernador ha denunciado el artículo que, con el título de *Retazos*, se insertaba en el expresado número.

Ya estámos bien acostumbrados á las *humoradas* de los gobernadores; pero la verdad, esta última nos ha llenado de verdadero estupor.

En primer lugar, porque en el artículo de referencia no hay ni un sólo motivo de censura, supuesto que lo que en él se dice lo tienen ya escrito con mucha mas viveza todos los periódicos católicos amantes de la verdad y enemigos del despotismo vil de la *libre* escuela liberal.

Y en segundo lugar, porque no puede existir motivo de denuncia sin haber ofensa para *entidades* que estuvieran declaradas *intangibles*, y aun suponiendo que la ofensa al Ministro, como persona política, sea asunto de denuncia, nunca lo será la verdad, y nuestro artículo sólo de verdades está lleno, pues las *ocurrencias* que tiene no puede demostrar nadie que se han redactado con intención de ofender, y al revés, si llegara caso, y quisiéramos, sería facil explicarlas cómo alabanzas al popular Romanones, dejando el *entrelíneas* para *solaz* de los aficionados al *análisis minucioso* y para trabajo de los amigos de la ley que es *hermana de la del embudo.*

Todos nos aseguran que esta *oportuna* denuncia encierra *misterio*, porque no había razón para ello ni se ha procedido, por parte de la Autoridad gubernativa, como es costumbre y está mandado hacerlo en tales casos; pero á nosotros nos da lo mismo que le haya ó no, pues mientras nos persigan por cumplir con nuestro deber de cristianos y españoles, no nos asusta nada, y con la misma facilidad que vamos á prestar una declaración, subiríamos al patíbulo, si fuera preciso, para morir por un ideal santo, envuelto en nuestra bandera inmortal, que es la mayor gloria, dicho sea sin arrogancia, que en este mundo puede esperar un carlista que defiende sus principios sin fines bastardos, con verdadera fe y por amor á su Criador y á su Patria, digna de mejor suerte y de leyes justas.

Antes se hacían *intangibles* a las Constituciones, hoy ya, por lo visto, no tienen bastante con esto y quieren que lo sean también los Ministros, aunque estén *averiados* y, por consiguiente, en el caso de retirarse; y si continuamos así, día llegará en que sean también *intangibles los porteros* de los Ministerios, y quién sabe si los *caballos* de los palacios; pues bien puede ocurrir, sin que nos chocara, porque total la diferencia es bien pequeña; todos son animales.

Al Sr. Gobernador le ha ofendido lo que se decía de Romanones, y ha creído justo denunciarnos porque se trata de un *Ministro* de la Corona; pero nada le ha molestado lo que el mismo Romanones y varios periódicos ó *papeluchos* indecentes, que otro titulo no merecen, han dicho del Sr. Obispo de Túy y de otros..... Es claro, los Obispos no son Ministros de la Corona, son Ministros de Dios y Príncipes de la Iglesia; ¿pero qué importa eso?.... ellos no pueden dar ascensos ni prestar favoritismo.....

Ahora, ya que hemos dado cuenta á nuestros lectores del absurdo capricho de que hemos sido víctimas, vamos á terminar con una pregunta: ¿Si el artículo *Retazos*, del que se declaró, con la tranquilidad de todo buen carlista, único autor nuestro querido Director, encerrara algún delito, qué parte de él correspondería al Sr. Gobernador que *autorizó* con el sello de su *Gobierno* la salida de la imprenta y publicidad de EL PORVENIR, cuyo *pecado* no *distinguió* hasta los cuatro días?

Ya veremos quién responde á esta pregunta.

Por hoy basta.

Aristarco.

SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL

El pequeño Nerón

El Excmo. Sr. Obispo de Túy acaba de dar una hermosa y valiente circular sobre la Real orden de Romanones, que en estos artículos vengo discutiendo. Viene á confirmar la interpretación que yo le daba, y hé aquí la independencia verdaderamente apostólica con que la condena:

«Pues bien;—dice el venerable Prelado al terminar su circular—á tales audacias y demasías, nosotros, los Ministros de la Religión, sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los Párrocos y Ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la Real orden de un Ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular, les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un *concubinato legal*, que constituye á los que lo contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia y les priva de los beneficios de ésta; que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á los Sacramentos y que ni aun en peligro de muerte puede verificarse la reconciliación, si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

«Y como ahora, en todos los casos semejantes, tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el Ministerio santo la sentencia del Soberano Maestro: *Reddite, ergo, quae Caesaris, Caesari; et quae sunt Dei, Deo;* no olvidando que Dios es antes que el César».

Idéntica condenación acaban de dar los Obispos de Guadix y de Tortosa, aunque sin nombrar expresamente la Real orden del Ministro, y sé que varios Obispos están preparando iguales enérgicas censuras. Podría añadir que el Nuncio de Su Santidad ve con singular complacencia ese celo de los Prelados españoles por la pureza de la doctrina dogmática de la Iglesia.

—

Pues esa circular del Obispo de Túy, conocida hoy en Madrid, ha revuelto la bilis del Ministro y ha traído al Gobierno un turbión de inquietudes No lo esperaban. Pensaban que los Obispos no se atreverían á protestar, que se contentarían con elevar los ojos al cielo, y que callarían medrosos y resignados.

Cuando al Ministro de Gracia y Justicia le decían: —Los Obispos caerán sobre Ud. y le condenarán; no se meta con la Iglesia.—Romanones se cantoneaba orgulloso y contestaba despectivamente:—«¡Bah! ya sé lo que son los Obispos y no les temo. Mi mayor triunfo parlamentario y ministerial me lo dieron ellos; era en el Senado, discutiendo los planes que había llevado á la *Gaceta* como Ministro de Instrucción pública, y en cada sesión me llevaba por delante un par de Obispos. Verá Ud. cómo se callan ahora. Y si hablan.... y al llegar aquí callaba él, pero continuaba su pensamiento con un picaresco gesto de desdén.

Pues ya ve como no han callado. Han hablado ya tres Obispos y no le quepa la menor duda, hablará toda la Iglesia española; y si de la *Gaceta* no desaparece pronto su engendro, hablarán también los católicos, que además de católicos son ciudadanos y son hombres.

¿Qué esperaba ese infeliz Ministro? ¿Que callaran los Obispos? ¿Que transigiera la Iglesia? Pero, si no puede aunque quiera. Exíjale que niegue el dogma de la Concepción, ¿no se pondrá en ridículo? ¿No ve que es exigirle lo imposible? ¿No ve que es exigirle que niegue lo que ha revelado Dios ó lo que la Iglesia infalible reconoce como conforme á la revelación? Un Nerón podrá perseguirla, podrá encarcelarla, podrá abrir de nuevo el Coliseo, pero no conseguirá que claudique; ni honradamente puede pedírsele tal cosa.

Y la ignorancia de esto explica la petulante disposición de Romanones.

—

En estos últimos siglos se ha discutido si el contrato matrimonial era ó no cosa distinta del Sacramento para los católicos. En la discusión han intervenido teólogos y legistas, y la Iglesia ha presenciado el debate sin dar su sentencia definitiva, pero escudriñando el sentido de la Escritura y de la Tradición. Aquilatando la interpretación auténtica de los Cánones, de los Concilios, recogiendo la doctrina de los Doctores y mirando además el problema á traves de la razón, desapasionada é ilustrada en este orden de disciplinas.

Mientras la Iglesia no ha dado su fallo, se ha podido creer en esa separación, en esa distinción entre el contrato y el Sacramento, y fundándose en ella, los viejos regalistas han podido pensar que el Poder civil podía legislar, no sobre lo que el matrimonio tenía de Sacramento, porque esto hubiera sido ridículo, sino de lo que tenía de contrato.

El atrevido Conde que ha dictado esta Real orden, no ha pasado aún del compás de aquellos apergaminados regalistas. No se ha enterado de que han cambiado completamente los términos del problema, y que hoy no se trata de una doctrina opinable, sino de una doctrina sobre la que ha recaído el fallo definitivo de la Iglesia.

Estos tres apostólicos Prelados que han condenado la doctrina que él sienta en su Real orden, no han hecho sino repetir las condenaciones de la Iglesia. Repase el Conde ó repasen sus mentores cualquier textillo de Derecho canónico y las encontrará por docenas. Lea, sobre todo, las proposiciones del *Sillabus* «aceptadas como conformes con la revelación por toda la Iglesia» y verá cómo ningún católico puede sostener hoy la doctrina de su Real orden. ¿Y quiere que la toleren los Obispos? ¿A qué insultarlos de esa manera? Si la Iglesia les impone la misión de sostener y velar por la pureza de una doctrina, ¿van á renegar de ella porque se le antoje á un Ministro atrabilario é ignorante?

La Iglesia enseña hoy como doctrina dogmática que, para los católicos, el contrato y el sacramento son una y la misma cosa; que para ellos no hay contrata donde no hay sacramento; que no hay sacramento en el matrimonio civil y que éste por lo tanto es un contrato nulo, un amancebamiento.

Aunque diga Romanones lo contrario en veinte mil Reales órdenes, ¿quitará un ápice á la verdad definida de la Iglesia? ¿Le reconocerán los católicos más autoridad y más competencia que al Papa, exponiendo como dogmática una doctrina? Y sobre todo, ¿tendrá la avilantez ó llevará su tontería á exigir que los Obispos admitan que un Ministro se ponga la tiara y legisle sobre Sacramentos?

Yo os lo decía: esa Real orden no se puede discutir sino en el *Gedeón*. Estoy seguro de que le parece cómica hasta al mismo cura Ferrándiz, de *El País*.

—

La Iglesia es como es, y como es hay que tomarla. En lo accidental transige, porque no quiere la guerra, sino la paz de los Estados; pero cuando se atenta á su doctrina dogmática, se la encuentra siempre invulnerable é indefectible. La voz de diecinueve siglos lo está pregonando.

Y eso es lo que debieran tener presente los hombres de gobierno. Cualesquiera que sean sus convicciones personales, deben pensar que es estéril invitarla á la claudicación, y deben considerar vergonzoso é imprudente hacerle esas degradantes invitaciones, aunque no fuera más que por respeto á las conciencias de los millares de ciudadanos que forman parte de ella y que se han de sentir ultrajados; aunque sólo fuera por no exponer la nación á perturbaciones que con esas medidas necesariamente se producen.

Y aun se comprende que proceda así un Clemenceau, que canta al ateísmo que ha glorificado en artículos salvajemente sacrílegos la rebeldía de Luzbel, lo que él llama *l'escalade des cieux*, el escalo de los cielos y que llama á Satanás *su noble padre*.. Pero que lo haga un fraile como Romanones, un caballero de una Orden militar, que es á la vez orden religiosa, un hombre que ha jurado, no sólo el credo del catolicismo y la obediencia de la Iglesia, sino rezar todos los días el Oficio Parvo, eso no tiene nombre, eso es el colmo de la desaprensión, sino para el colmo de la inconsciencia y de la tontería.

Severino Aznar.

Madrid 18 Septiembre de 1906.

LA JUSTICIA

De un tribunal en la entrada
La estatua de la *Justicia*
Ostenta grave y propicia
Balanzas, venda y espada.
Un viajero visitó
Sus archivos y salones;
Oyó pleitos, discusiones
Y sentencias, y exclamó:
—No hallo en todo este edificio
La justicia que ver quiero,—
Y le respondió el portero:
—*Esa esta en el frontispicio.*

SENTENCIA CURIOSA

(Conclusión.)

Hemos pagado la deuda que contrajimos con nuestros lectores al prometerles publicar la célebre sentencia con todos sus detalles.

En cuanto tuvimos conocimiento de ella, dijimos: Es conveniente por muchos conceptos; es de todo punto necesario que se conozca tan estupenda sentencia y se haga pública *Urbi et Orbi*, para que llegue a conocimiento de los que la ignoren y sirva de lección y gobierno a aquellos a quienes pueda interesar. Eso decíamos cuando la vimos por primera vez, y añadíamos: «EL PORVENIR se ha fundado para defender los intereses católicos, y creemos hacer un bien á la causa católica, especialmente a los Párrocos, dándola a conocer.» Ese fin nos propusimos, eso hemos buscado y no nos pesa haberlo hecho.

Desde que empezamos a publicarla hemos recibido pruebas inequívocas de que su publicación ha sido del agrado del público católico. «Es menester que sepamos, nos decían algunos Párrocos, si podemos mandar ó no en nuestras Iglesias.» «Lo mismo que el Párroco de Velada he hecho yo muchas veces, nos decía otro Párroco, y a nadie se le ha ocurrido el que con eso se quebrantase la vigente ley de caza.» «Cuando nuestros derechos se vean conculcados, nos escribe un amigo, es preciso levantar la voz y protestar, venga de donde viniere el desafuero, y sea quien quiera la persona que vulnere nuestros derechos.» «No puede haber ley que pueda prohibirme a mí que limpie mi tejado cuando se me antoje, decía otro. Si existiese esa ley, sería una ley ridícula y no obligaría.» Y por último, en una carta firmada por «Un católico», se nos decía: «Adelante; yo desconocía por completo tal sentencia y me parecía imposible que existiera. Hoy me alegro conocerla. Creo que EL PORVENIR ha hecho un gran bien publicándola, porque siempre es un bien conocer el terreno que se pisa. Adelante, pues. Al enemigo hay que combatirlo donde se le encuentre. Hay que arrancarle la careta aunque se trasforme en angel de luz ó se disfrace con el manto de la justicia.»

Convinimos en llamar curiosa esta sentencia porque verdaderamente lo es. «Curioso», según el *Diccionario de la Lengua*, es lo que por singular y extraño excita la curiosidad.» Y hay que convenir que esta sentencia es bastante singular, pues no parece se haya dado otra igual, y bastante extraña por lo rara y estupenda. Y no hay duda que excita la curiosidad aun de los que no entienden de leyes, el saber cómo ha podido ser condenado como infractor de la ley de caza un Párroco que no ha salido jamás de su casa y de su Iglesia, y cómo puede ser motejado de cazador el que en su vida, ni en broma ni de veras, ha tenido tal ocupación. Pues esta sentencia satisface esa curiosidad, bien es verdad que para ello ha necesitado de *doce considerandos.*

Pero no vayan a creer nuestros lectores que en virtud de esta sentencia queda sentada la jurisprudencia de que no se pueden espantar las cigüeñas de las torres, y que si ha de quitárseles el nido ha de ser previo expediente en que se pruebe por peritos titulares que el nido estorbe, que la torre está ruinosa y que es conveniente destruirla, etc., etc. Nada de eso.

Si el Juez de Talavera dice que no, el Juez de Arenas dice que sí, y entendemos que tan respetable es un Juez como el otro y tan digna de consideración una sentencia como la otra. Y es un solemne absurdo creer que no es lícito en la provincia de Toledo lo que es lícito en la de Avila. Y como «hay Jueces y sentencias para todos los gustos, como muy oportunamente dijo el Párroco de Velada, cada uno puede seguir haciendo lo que crea más conveniente.

Bien sabemos que todo fallo judicial es digno de respeto, consideración, miramiento y obediencia; pero como mucho más respetable es la verdad, la respetaremos y recomendaremos más, sin perjuicio de decir: 1.° Que está en contradición con otra tan respetable como ella que se dictó en un Juzgado contiguo á ocho leguas de distancia al Noroeste de donde se dictó ésta. 2.° Que falta á la verdad al asegurar que la ley declara incompatible con los asuntos judiciales las prácticas religiosas. 3.° Que arbitrariamente afirma que los Párrocos son decididos protectores de las cigüeñas. Y 4.° (Omitiendo otras muchas cosas) queda por sentado que los propietarios de los edificios cuando quieran repararlos, derribarlos ó hacer alguna obra en ellos ó componer sus tejados ó cortar algún árbol de su alamanda, necesite antes «instruir un expediente en que se acredite por *peritos titulares* que no hay nidos en ellos, y que la obra es absolutamente necesaria, etc., etc. *¿Risum teneatis amici?* Pues á pesar de toda la seriedad de

los fallos judiciales y de nuestra recomendación, lo menos que harán los propietarios es tomarlo á risa y hacer de tales documentos el mismo caso que de las coplas de Calainos.

El Porvenir no quiere hacer los comentarios á que se prestan todos y cada uno de los *doce considerandos:* hágalos cada cual á su gusto, pues seguramente que pueden hacerse sabrosos.

A nosotros, después de haberla dado á conocer, que es lo único que nos propusimos, no nos resta más que tenerla siempre presente por si alguna vez tenemos que probar á nuestros enemigos que para ellos todos los medios son lícitos cuando se trata de hostilizar y perseguir la religión católica.

Concurso parroquial.

Comunicamos á nuestros suscriptores que en el pliego núm. 14 que servimos adjunto con este número quedan terminadas las contestaciones á las 100 lecciones que comprende el programa del próximo Concurso parroquial.

Si alguno de nuestros abonados no hubiese recibido cualquier pliego, puede pedirle á esta Administración que tendrá un placer en servirle.

¿PAZ Ó GUERRA?

Amarga es la desilusión que se sufre de las cosas que se amaron, vista su vanidad; pero es más amarga todavía la desilusión de personas en que se pusieron amores y esperanzas, recogiendo luego de ellas persecuciones y desdenes injustos que nunca hubieran podido imaginarse. Quien se desengaña de la futileza de las cosas, de nadie sino es de sí mismo ha de quejarse, por haberlas dado más valor del que por su naturaleza pueden tener; pero del desengaño de los hombres no es siempre responsable el que lo padece, porque no siempre es él quien lo causa, sino que á veces lo es la persona en quien se habían puesto los afectos. Díjose ya en las Sagradas Escrituras que todo hombre es engañoso, *omnis homo mendax*, pero esto no significa una necesidad, sino una propensión, en medio de la cual es dable mantenerse firmes, sin doblegarse á la tentación de mentir con obras ó con palabras. Por ello, no sólo es lícito sino aun debido confiar en los hombres en tanto no les desmientan sus acciones: lícito, porque es de naturaleza ingénita la fe humana, como lo es la sociabilidad que no se comprende sin ella; y debido, porque debido es reputar á los hombres sinceros mientras no conste de lo contrario.

De ahí nace que la desilusión de personas sea más dolorosa, porque obliga á llorar el rompimiento de los lazos de adhesión engendrados en el tiempo en que la confianza que se tuvo en aquellas, vivió sin contradicciones; la lucha contra los hábitos de amor nacidos á su sombra; acaso los sueños deshechos de un porvenir para todos glorioso y bien merecido; y siempre la necesidad de cerrar á los causantes nuestro corazón con losa de recelo.

¿A qué una palabra más si lo que transcribimos á continuación es bastante para revelar las causas que motivan el estado de nuestra alma, estado de completa pena por un desengaño más experimentado en nuestra ya larga vida? Se nos llamó á la paz con insultos, y después de rechazarlos como cumplía á nuestra dignidad, quisimos dar una prueba de que, salvo el honor, no nos negabamos á ser generosos. Pero no, no era la paz la que se quería, era nuestra humillación, y á la humillación por el capricho de los hombres nunca estaremos dispuestos.

Nuestros lectores recuerdan la última discusión habida con *El Castellano* y los comentarios que nos creímos en el deber de hacer á la carta que el Sr. Valbuena dirigió con ese motivo al mismo periódico. Creímos que todo se hubiera concluído, pero nos engañamos. El Sr. Valbuena, que quiso hacer de amigable componedor y que pedía olvido de injurias ajenas reales, quiere ahora satisfacción para las propias imaginarias.

Lean si no lo que sigue y se verá claramente lo que se pretendía y en quién ha estado el verdadero deseo de que cesara la guerra:

«Sr. D Francisco Rodrigo.

Mi buen amigo D. Francisco: Ahí le envío á Ud. esas cuartillas que espero mandara usted publicar en el número próximo de El Porvenir para que las cosas queden en su lugar. Ruégole muy de veras que cese el espectáculo que están dando desde hace tiempo.

Sabe Ud. que es su afectísimo seguro servidor y Capellán, *Ramiro Fernández.*—10 de Septiembre de 1906.»

Las cuartillas de referencia dicen á la letra:

«Sr. Director de El Porvenir.

Amigo D. Mariano: Tuve ideas de enviar á usted la carta que mandé á *El Castellano*, y que éste publicó en su último número; ahora me alegro de no haberlo hecho, puesto que Ud. no la hubiera dado hospitalidad.

Mi ánimo al escribirla—ya lo dice Ud. en su número último—no fué otro que poner paz entre hermanos. A Ud. le parece que «no ha podido escogerse otro medio más contraproducente» y que «no es dable otra habilidad más desafortunada.» Bueno, eso piensa Ud.; otros muchos piensan de otra manera. Vea Ud. lo que me dice un Sr. Cura de cierto pueblo, refiriéndose á Uds.: «Le doy a Ud. la más cordial enhorabuena por haber publicado la carta que *El Castellano* inserta, pintando la ridícula conducta de dos periódicos católicos de esa, afanosos de popularidad, con lenguaje de verduleras. Antes que Ud. los condenase ya los condenaron los tios de mi pueblo, los cuales decían que para presenciar chismes, bastantes tenían con los de la vecindad, por lo cual retiraron las suscripciones.» En sentido análogo me escribe otro Sacerdote, aunque con más suavidad.

Pero sea de esto lo que quiera, y estuviera yo más ó menos acertado, se equivoca Ud. de medio á medio, amigo D. Mariano, al afirmar que mi carta «fué con mucha avidez solicitada por *El Castellano.*» Ni con mucha ni con poca, porque no hubo tal solicitación. ¿Es que no puedo yo escribir una carta por propia iniciativa? ¿Será que Ud. ha solicitado esta que le estoy escribiendo?

Créame Ud., mi buen amigo, lo que yo deseo es que haya paz entre Uds., sin perjuicio de las honestas diferencias que pueda haber en ciertas apreciaciones; que se respeten mutuamente y no desedifiquen ni..... ¿lo diré? ni escandalicen.

Initium operum bonorum confessio est operum malorum, sabe Ud. que dejó escrito S. Agustín; y aunque el Santo no lo dijera sería verdad. A usted se le hace duro confesar que ha faltado, é insiste en su inocencia; lo cual me ha producido un decaimiento de ánimo indecible, y me ha traído á la memoria la parábola que refiere San Lucas en el cap. XVIII, 10-14 de su Evangelio.

No en son de polémica, que á nada conduciría, aunque se tratara de otra cosa menos importante, en estos momentos; sino para que vea usted con cuánta razón pude escribir aquella carta que tanto le escoció, voy á poner aquí unas cuantas frases de Ud., tomadas del número 42 de El Porvenir; y si después de releerlas cree Ud. que son un medelo de corrección, me encogeré de hombros y callaré, porque, ¿qué voy á decir?

Escribe allí El Porvenir: «Ese periódico indigno, acostumbrado á jugar con la máscara deshonrosa de la hipocresía y la mentira; ese periódico manchado cien veces con el cieno de la venta de las ideas por el ochavo vil de una sonrisa de los grandes; ese periódico degradado al contubernio permanente con lo útil inmoral, y que ha caído para siempre en el descrédito por sus bárbaros desaciertos..... Venga Ud. acá, periódico menguado .... miente Ud. y miente á lo villano..... mentira vil que no podía menos de purgarse.»

Todo eso y bastante más se lee en la primera columna de aquel número que cito como muestra. ¿Le parece á Ud. ese lenguaje propio de un periódico católico, con la agravante de estar redactado por Sacerdotes? ¿Le parece á Ud. que con ese proceder gana algo la causa católica? ¿Y que se crean adeptos á la carlista? Pues si usted así lo pensara sería muy fuera de la razón; porque ésta—creo yo—no consiste en insultos, ni se aviene con la sin razón de uno que, á fuerza de voces, se empeña en que le digan ¡bien!

En vano pretende Ud., amigo D. Mariano, escudarse con mi ejemplo. En ninguno de los libros míos que Ud. cita, ni otros, hallará usted cosa semejante. Podrá haber en ellos «sátira penetrante» «epigrama y causticidad», pero no hay insultos, ni palabras mal sonantes, ni frases bajas. Y en todo caso, aunque hubiera yo faltado, paréceme que mis pecados no autorizan los ajenos. No soy yo la regla sino los mandamientos de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia. A estos últimos, y por lo mismo á los primeros, ha faltado El Porvenir más de una y más de dos veces.

Concluyo, amigo D. Mariano, copiando el último párrafo de Ud., un poco invertido: «Conste, pues, que el Sr. Valbuena hablaba con ustedes en la carta que dirigió á *El Castellano.* Que lo intentado por él no ha sido aliviar la situación desairada de *El Castellano*, sino algo más que una suspensión de hostilidades entre dos periódicos católicos; se propuso la reconciliación, la buena armonía entre ellos, sin previa reconvención, que bastante era el comunicado.» Lo cual he conseguido por parte de *El Castellano*; pero si no lo consigo por el lado de ustedes, libre estaré de los males que se originen, y que yo, de buena fe, creí poder evitar.

Para ello, Sr. D. Mariano, ni tuve necesidad de «calumniar, ni de erigirme en juez sentenciador de causas, que Dios reservó á los Apóstoles y á los que le sucedieron»; porque me basta saber que *unicuique mandavit Dominus de proximo suo.* Ud. conoce bien hasta dónde y cómo se extiende la corrección fraterna, y no debe negarme á mí el derecho y el deber de practicarlo. ¡Que salgo crucificado! Bueno, muchos otros lo fueron antes que yo, y el temor vano de los hombres no debía retraerme del cumplimiento de un deber sagrado.

Usted sabe cuánto le aprecia y quiere su afectísimo en Cristo, *Ramiro Fernández.*—Toledo 10 de Septiembre de 1906.»

Visto que el Sr. Valbuena se empeñaba en envolvernos en la censura injusta de escandalosos, injuriadores y dignos de ser entregados á los demonios nada menos. Visto que dejaba mi nombre fuera del lugar que de derecho le correspondía. Visto que la paz no se hace provocando, ni el escándalo se mata con otros mayores, ó por lo menos continuando los supuestos. Vistas otras muchas cosas de que se hace referencia más adelante, y por demostrar que nuestros ofrecimientos de paz serán leales, escribimos al Sr. Valbuena la siguiente carta:

«Sr. D. Ramiro Valbuena.

Muy señor mío: Tenga la bondad de manifestarme, si desea de verdad que El Porvenir publique las cuartillas que ha tenido á bien dirigirme, contestando al artículo que últimamente he publicado, discutiendo con *El Castellano.* Deseo saberlo porque me hace Ud. el singular favor de suponerme un simple testaferro del periódico, y me niega lo que exclusivamente es mío; es decir, la dirección de El Porvenir.

Lo deseo también, porque cita Ud. á una persona que no sé quién es, y le adjudica la dirección del periódico indebidamente: Marianos hay muchos; Marianos, amigos de Ud., podrá haber muchos también; Marianos, Directores de El Porvenir, no hay ninguno.

Asimismo lo deseo, porque estando prohibido á los clérigos del Arzobispado escribir en periódicos políticos, cualidad que comprende á El Porvenir, no estará bien visto que éste publique escritos de Ud., que es clérigo, sin hacer constar que cuenta con la necesaria autorización.

Si Ud. lo desea de verdad, le daré gusto; bien entendido que El Porvenir no está dispuesto á quedar bajo la censura que Ud. le dirige, sino que le contestará como crea que debe hacerlo.

De todos modos, yo entendía que el mejor medio de conseguir la paz, no era echar más leña al fuego, sino el silencio. No obstante, si usted desea otra cosa, le enviaré copia de las cuartillas para que cambie Ud. nombres; y digo copia, porque tengo gusto en conservar el original, con el volante que le acompaña; y le ruego qué, al devolvérmela corregida y firmada, acompañe licencia del Prelado para salvar la responsabilidad del periódico, que tiene muchas ganas de vivir.

En espera de su contestación es de Ud. seguro servidor *Francisco García Rodrigo.*—Hoy 11 Septiembre 1906.»

A esta carta contestó el Sr. Valbuena con la siguiente, que merece estudio, porque á pesar de su sagacidad tiene graves descuidos, que recogeremos luego.

«El Prefecto de Estudios del Seminario-Universidad de Toledo.—Particular.—11 de Septiembre 1906.

Sr. D. Francisco García Rodrigo.

Amigo D. Francisco: También quiero yo que viva El Porvenir y que haga muchas campañas útiles. *Nollo mertem impii*, dice un profeta, *sed ut convertatur a via sua et vivat.* A que viva honestamente tendía mi carta á *El Castellano*, y la última que dirijo á Ud.

Y sépase bien, amigo Rodrigo, que no le hago á Ud. testaferro, ni mucho menos. Dirijo mi carta al Director, que es Ud.; pero hablo con el redactor de los comentarios á mi carta irónica, que no es Ud. Para que él sepa con quién me entiendo, le llamo por su nombre; para que los demas ignoren con quién hablo, callo el apellido; pues como Ud. dice muy bien hay muchos Marianos, aunque ninguno sea ni yo le haga Director de El Porvenir.

El Sr. Cardenal ha prohibido á sus clérigos escribir en periódicos políticos, es verdad; pero no ha prohibido á tales periódicos recibir é insertar escritos de clérigos. De manera que, agradeciendo á Ud. el cuidado que se toma por mi bien, cuenta exclusivamente mía es ésta, y sobre ella puede Ud. estar tranquilo, que yo me arreglaré, sin que el periódico tenga nada absolutamente que ver en ello.

¿Con que El Porvenir no está dispuesto á quedar bajo la censura mía, que no es tal censura, y quiere Ud., en cambio, que quede yo bajo la acusación consentida de calumniador? Me parece bien, amigo Rodrigo, y á Ud. le parecerá mejor, sin duda.

También creo yo que lo mejor sería el silencio y no echar leña al fuego; pues para quitar esa leña, le mandé á Ud. las cuartillas, donde procuré poner toda la suavidad posible. Que El Porvenir no se conforma y hablará lo que le porezca; está bien, yo también escribiré y caiga quien caiga.

Por lo demas, amigo Rodrigo, no tengo interés en que se publiquen esas cuartillas; sólo lo tengo en que rectifique D. Mariano los puntos siguientes:

1.º Que mi carta al *Castellano* ni fué pedida ni solicitada como se afirma temerariamente en El Porvenir.

2.º Que yo no he calumniado á nadie y menos á El Porvenir.

3.º Que tampoco me he erigido en juez sentenciador de causas que Dios reservó al juicio de otros.

Y para que vea Ud., amigo D. Francisco, que busco la paz y la armonía, y nada más, dejo á elección de Ud. el hacer esas rectificaciones, ó si quieren mejor que yo las haga, las haré.

Pero si Ud. se niega en redondo á rectificar, entonces exijo la publicación de las cuartillas, sin más mutación que la de poner por encabezamiento el nombre de Ud. antes de lo de Director, para que no parezca que llamo Director á D. Mariano. Como Ud. ve, no necesito las cuartillas que Ud. puede conservar.

Sabe Ud. que es su afectísimo en Cristo, *Ramiro Fernández.*»

El propósito del Sr. Valbuena queda patente en su escrito. No es ya evitar el supuesto escándalo; no es la corrección fraterna; es obligar á El Porvenir á rectificarse, arrancarle una rectificación, cambiarle el papel de ofendido por el de ofensor, aplastarle bajo las censuras que antes le había lanzado; en una palabra, hacer confesar al periódico que no había sido por él calumniado, muy á pesar de haberle comparado con el incestuoso de Corinto.

El Sr. Valbuena, que se muestra tan aficionado al uso de los textos de la Escritura, ¿por qué no tuvo presente el Salmo 141 en que se lee: *corripiet me justus in misericordia et increpabit me: oleum autem peccatoris non impinguet caput meum?* Pero no señor, no contento con maltratarnos en su carta á *El Castellano;* no satisfecho con los dicterios de impío y fariseo soberbio que nos aplica, todavía quiere imponernos la ceniza en la cabeza; el que debió dar satisfacciones las pide; el que hirió sin misericordia se queja; el que buscó la paz entre los demás abre abismos para dividirlos. *Qui celat delictum quaerit amicitias: qui altero sermonem repetit separat foederatos.* Prov. XVII.

¿Qué había de ser afortunada la habilidad de la afrenta pública para alcanzar la armonía entre los hermanos en religión, mucho menos cuando el que propone no sabe ó no quiere perdonar el agravio?

De cualquier modo, El Porvenir siguió su plan dilatorio, porque supuso que las horas y los días hacen á los hombres enfriarse y cambiar de juicio, y en atención á esto escribí otra carta al Sr. Valbuena, la siguiente:

Sr. D. Ramiro F. Valbuena.

Muy señor mío y respetable amigo: También siento yo decaimiento de ánimo indecible al ver el empeño de Ud. en pedir rectificaciones indebidas á quien no está obligado á darlas, y total para que la carta dirigida por Ud. á *El Castellano* adquiera el alcance injusto de envolver a El Porvenir en pecados que no ha cometido, ó que si los cometió y Ud. se consideró obligado á corregirlos, debió hacerlo, permítame que se lo diga, *inter te et ipsum solum*, ya que alega Ud. la corrección fraterna.

Ese empeño, Sr. Valbuena, no me sirve de ejemplo de la clase que yo tengo derecho á esperar y espero de Ud., pero que ahora quiere usted, sin duda, dilatarlo, para probarme, haciéndome sufrir el tormento de verle en contradicción al afirmar que no teme los juicios de los hombres; pero, sin embargo, después se esfuerza en aparecer ante ellos, no como ofensor, sino como ofendido por El Porvenir; muy á pesar de que éste, cuando se ocupó de Ud. antes de la carta citada, fué siempre, en primer lugar, para admirarle en las alturas de su talento, y después de esa carta para poner en duda, para negar, para ver como cosa imposible que Ud. se propusiera nunca maltratarle *públicamente* con los calificativos deshonrosos de escandaloso, injuriador y condenado sin motivo ni verdadero derecho para ello.

Por añadidura me favorece Ud. negándome la paternidad de los artículos publicados por El Porvenir contra los ataques de *El Castellano*, y es bueno que sepa, de ahora para siempre, que cuanto en el periódico aparece sin firma, siquiera sea con seudónimo, es mío. ¡Esto sí que produce decaimiento de ánimo, amigo mío!, y descorazona más todavía que llame Ud. temerario á El Porvenir porque afirmo que había sido Ud. solicitado para escribir aquella carta, y en cambio no juzgue Ud. temerario aferrarse á nombres cuya intervención en El Porvenir ni usted ni nadie puede probar, porque nadie es capaz de lo imposible. ¿Qué intención es la de usted al traer á la arena de la discusión el nombre que cita, si basta con el mío, único responsable, como dueño de los trabajos á que me vengo refiriendo?

Esto es muy grave, Sr. Valbuena, y dentro de la justicia y de la caridad no tiene explicación aceptable. Como no la tiene tampoco que añada Ud. á los calificativos anteriores el de soberbio fariseo que me adjudica en sus cuartillas, el de impío que me lanza en su carta última y el de llamar á El Porvenir verdulera, sin duda para probar plenamente que Ud. no hace uso del insulto.

¿Es esto agua ó es leña y más leña para el fuego? Ya veo que me amenaza Ud. con acogerse al art. 14 de la ley de imprenta, lo cual es una prueba de que con efecto ama Ud. la paz ante todo. ¡Válgame Dios! porque yo veo en esto lo que no quisiera. Pero, en fin, si Ud se empeña mándeme en forma, es decir, exigiéndome la inserción de las rectificaciones que Ud. quiera, y se cumplirá la ley; y Ud. verá la manera de no tener que responder ante Dios de una nueva provocación á la lucha en que los deberes del honor me veden el silencio.

Doloroso es, amigo mío, que por seguir, según Ud. dice, el *unicuique mandavit Dominus de proximo suo*, tuviéramos que venir á parar al *medice curate ipsum*, dicho es con toda clase de respetos.

Insistiendo en la conveniencia del silencio, queda suyo afectísimo amigo seguro servidor, q. b. s. m., *Francisco G. Rodrigo.*—16 Septiembre 1906.

Nuestras esperanzas resultaron falladas, y se confirmaron nuestros temores. El Sr. Valbuena había hablado y todo el mundo estaba obligado á sucumbir á sus imposiciones. *Caiga el que caiga*, nos dice el enamorado de la paz entre los hermanos. No puedo quedar bajo la afirmación de que he calumniado a El Porvenir, dice el que no teme, según declara en sus cuartillas, salir crucificado. Si Uds. no se rectifican yo buscaré donde rectificarles, dice el que

en su carta á *El Castellano* preguntaba con indignación: *¿Cur non magis injuriam patimini?* Caso mas cabal no lo hemos visto de los aficionados á la ley del embudo.

El Sr. Valbuena nos ha contestado como sigue:

Seminario-Universidad Pontificia de Toledo. Prefectura de Estudios.—Particular.

Sr. D. Francisco G. Rodrigo.

Mi buen amigo: Recibo la suya de ayer y veo con pena que se empeña Ud. en tergiversar lo que yo digo, insistiendo contra su afirmación anterior, en no rectificar de ningún modo.

Le dejé á su disposición, si es que no quería publicar mis cuartillas, la manera de hacerlo más conveniente para EL PORVENIR, y ahora dice Ud. que nones.

«Si Ud. lo desea de verdad, me escribía Ud. en su anterior, le daré gusto»; ahora quiere Ud. que se la pida *en forma*. Ni yo pensé en la ley ni en su art. 14, ni ese es el camino; sino que como Ud. me decía que las publicaría, por eso le dije á Ud. de nuevo que exigía ¿el qué? el cumplimiento de la palabra de un caballero, y nada más. Si Ud. se vuelve atrás y se aferra á no rectificar de una ó de otra manera, lo haré yo donde y como me parezca después del miércoles en que se publicará EL PORVENIR.

Como esa son, amigo Rodrigo, las demás interpretaciones de la carta que acabo de recibir, y como no es procedente que andemos así y se vaya pasando el tiempo, ruégole que entre en razón y no dé ocasión á cosas peores que desea evitar á todo trance su afectísimo, *Ramiro Fernández*.—17 de Septiembre de 1906.

***

La obra está consumada, el Sr. Valbuena se ha dado el gusto de publicar en *El Castellano* sus cuartillas; el águila caudal ha despreciado los lamentos del avecilla lacerada por sus garras; el que escribió *claudite jan rivos, sat prata biberunt*, rompe los diques y las compuertas con impetuosidad de fondo que no impulsa el raciocinio; el que nos arguyó de insensatos, porque rechazabamos las agresiones injustas con dureza de forma, no queriendo acordarse de que la calumnia *conturbat sapientem et perdet robur cordis illius*, se revuelve ahora contra nosotros porque se cree de nosotros injuriado. ¿Cómo puede ser eso si *a te decurrit ad meos haustus liquor?*

No, no quiero entrar de lleno en los puntos que comprenden esas cuartillas mal intencionadas en su cabeza, falsas y esquivas en su corazón y descuidadas en su remate. En éste dice el Sr. Valbuena que EL PORVENIR ha faltado á los mandamientos de la Iglesia..... *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus ipsi nos seducimus et veritas in nobis non est.* ¿Quién está libre de pecado? A mí me concibió mi santa madre en ellos, y a buen seguro que al Sr. Valbuena le concibió su santa madre de la misma manera; y para probarlo no hacía falta más hecho que la conducta que viene observando ahora conmigo. Pero de todo ello, ¿qué se infiere? ¿A caso que no ha ofendido á EL PORVENIR, sino que éste le ha ofendido á aquél, que es el punto capital que se discute? Mis primeras afirmaciones están en pie, y nadie, ni el Sr. Valbuena, tiene fuerzas para desvirtuarlas, muy á pesar de su carta irónica (!!!); y no porque sean mías, que gracias a Dios, no me ciega la soberbia, sino porque contra la verdad no hay fuerzas eficaces en lo humano.

Pero aunque me retire del contenido de las cuartillas, que no tienen más valor que el de una extratagema conocida, deshilvanada ya en mis cartas, quiero hacerme cargo de cuatro notas que en *El Castellano* las pone su autor, porque son de mucha trascendencia en su alcance y desenlace.

Conste que no intento mortificar, intento defenderme.

Dice la primera nota: «Estas las envié á EL PORVENIR el martes 11 de Septiembre con la idea de que las publicara en el número del miércoles; me escribió rogando que las modificara ó que prescindiera de su publicación, á lo cual accedí, siempre que EL PORVENIR rectificara por sí mismo; pero no le pareció bien el rectificar.»

Pasma que los hombres de talento decaigan tanto de él cuando se interpone algún apetito, y no vean que las accesiones condicionales equivalen á una negativa, si la condición es deshonrosa; porque la condición deshonrosa es para las personas dignas, de cumplimiento imposible. Quería el Sr. Valbuena que le dijéramos: Sí, señor, tiene Ud. razón; EL PORVENIR es un escandaloso, un injuriador, un malvado, semejante al incestuoso que mandó San Pablo entregar á los demonios para que entrara en juicio. Quería nuestra difamación, nuestro descrédito, nuestra afrenta, nuestra muerte oprobiosa, en fin; que para los hombres de honor la infamia consentida es la muerte y peor que la muerte; y todavía tiene el Sr. Valbuena valor para decir que accedió á nuestros ruegos, y que deseaba la conciliación, y que sólo le animaba el deber de la corrección fraterna, y que no temía los juicios humanos, y que no sería responsable de los males que se originasen. ¡Pero, señor! ¿qué es esto? ¿Cómo es posible que el Sr. Valbuena descuide así la recomendación del Eclesiastico: *si aperueris os triste non timeas: est enim concordatio, excepto convitio et improperio?...*

Dice la segunda nota: «aunque D. Francisco García Rodrigo, Director de EL PORVENIR, es legalmente responsable de cuanto sale en el periódico sin firma de autor, no es él quien escribió el artículo que rectifico; por eso no me dirijo al Director, sino al Redactor, á quien llamo Mariano, como podía llamarle de otro modo.»

Verdad, *podía* Ud., Sr. Valbuena, llamarle de otro modo; como que *de facto ad posse valet illatio*, y ya le ha puesto Ud., como pongan dueñas. Pero diga Ud., amigo mío, ¿cómo se compagina lo que dice Ud. en esta nota con lo que dice en su carta? En la nota dice Ud. que le llama Mariano como ha podido llamarle Pedro, Juan, Andrés, etc.; lo cual es algo así como.... menos serio; porque si ignoraba Ud. el nombre del que supone Redactor del escrito, no ha debido exponerse á poner apodos y á engendrar sospechas, y si lo sabía ha debido prescindir de juegos, que se despegan de los asuntos graves. Pero en la carta dice Ud. que llama al Redactor *por su nombre para que él sepa con quien usted se las entiende*, y que prescinde Ud. del apellido para que los demás no se dén cuenta.....

Se le cae á uno el alma á los pies leyendo estas cosas y mucho más si el pensamiento se para en ellas. ¿No le decía yo que era mejor el silencio? Sr. Valbuena, hablo á Ud. con toda la seriedad cristiana con que hablan los hombres que no se ciegan, y le exijo en conciencia, porque tengo derecho á hacerlo, que declare si sabe ó no sabe quién es el Redactor del artículo que usted se propone rebatir con inoportunidad manifiesta. Si no lo sabe Ud., ¿por qué dice en su carta *que le llama por su nombre para que él sepa con quien Ud. se las entiende?* Y si á Ud. consta que no soy yo el Redactor de ese artículo, ¿qué leyes, qué razones podrá Ud. alegar que le excusen de la responsabilidad de la detracción ó de la afrenta, supuesto que ni con ese nombre que Ud. dice, ni sin él, ha figurado la persona a que Ud. pueda referirse en estos asuntos, y le aplica Ud. el sambenito de escandaloso, injuriador, condenado, fariseo, impío y no sé cuantas más cosas? ¡Oh piedad! como pocas piedades.

Pero á Ud. no le consta, es imposible que le conste, cosa semejante, y por ese lado viola usted otro derecho, mi derecho, contra el cual no debe permitirse el Sr. Valbuena la libertad de asegurar que no es mío lo que legitimamente me pertenece. Y vea el Sr. Valbuena cómo por meterse donde dice que nadie le llama, sino un deber....., dá una prueba de que también él fué concebido en pecado.

Dicen la 3.ª y 4.ª notas: *que tiene á disposición de quien quiera verlas, ó del que no le crea*, las dos cartas de que hace referencia en sus cuartillas. Pues el Sr. Valbuena no tiene esas cartas, al menos no tiene la principal, la que me llama verdulera, ó si la tiene es como si no la tuviera, porque yo he mandado á casa del Sr. Valbuena a ver y leer la carta, y el Sr. Valbuena presentó á mis encargados un escrito de letra semejante á la de las cuartillas que me envió para su publicación en EL PORVENIR, borrando ó haciendo que borraba, que eso yo no lo sé, la firma y la fecha, y una carta sin firma y sin fecha no es carta, es un anónimo, es cualquier cosa menos carta.

¿Pero qué carta podría escribirse por señores Curas de pueblo, mintiendo neciamente contra EL PORVENIR? ¿Pues qué los Sres. Curas de los pueblos juegan con la mentira de ese modo? En primer lugar, á mi periódico no ha escrito ningún tío, frase despectiva que se usa en esa carta; en segundo lugar, es absolutamente falso que EL PORVENIR haya sufrido bajas de los pueblos, con motivo de las discusiones con *El Castellano*. EL PORVENIR, desde que comenzaron esas discusiones, ha tenido, como venía teniendo antes, varias altas, y sólo ha sufrido una baja, y esa en Toledo, en la capital, y de una señora por más señas.

Que el Sr. Valbuena quería valerse de ese recurso, bien esta, si efectivamente buscó la paz y sólo la paz, ya que es estratagema lícita llamar carta á lo que uno quiere que tengan ese valor, sin necesidad de acomodarse al uso corriente; pero si no fuese ese el fin, cartas hay que, como la de Urias, condenan á quien las lleva.

Después de todo, si se quiere la paz, no ha de seguirse este camino, porque EL PORVENIR, que se ofrece de nuevo á olvidar lo pasado, en la forma que tiene dicha, á nadie llamará la atención que no consienta que se le pise.

Francisco García Rodrigo.

MEDITEMOS

Así el que enseña á los otros, lo primero se ha de encender en el fuego del amor de Dios, y creciendo el sonido de la trompeta de la predicación, enseñe, amoneste y reprenda. Entonces será oída su voz y tendrá virtud de doctrina. Primero el ama recibe el manjar y lo convierte en su sustancia, que da la leche al hijo que cría. Primero el fuego quema lo más propinquo que lo distante. Así el que enseña a otros, primero, como el ama, ha de tomar la doctrina para sí, y primero el fuego de la casa de Dios ha de encender á él que al pueblo. En los proverbios está escrito: «Bebe el agua de tu cisterna y dala á los pueblos.» «Primero bebe tú la doctrina y después la darás a los otros.» Cuando Moysés tenía la vara en sus manos, era vara, y cuando la echaba en la tierra, era culebra. Cuando pones las manos en lo que enseñas, obrando lo que dices, es tu doctrina vara de virtud y justicia, que tiene virtud para sacar agua de las peñas, convirtiendo los duros obstinados pecadores. Mas si dejas de las manos lo que enseñas diciendo una cosa y haciendo otra, tórnase culebra torcida y llena de vueltas, que llaga y emponzoña las conciencias de los oyentes. Dos veces se lee en el Evangelio que el Señor con pocos panes harto muchos millares de hombres, y ambas veces, antes que los diese, los tomó con su manos. Para que aproveche la doctrina, que es pan, y mantenimiento del alma, tómala primero con las manos, obrando lo que enseñas á los otros.

Por lo cual, Salomón pedía á Dios diciendo: «Envia, Señor, la sabiduría desde el Cielo, para que esté conmigo.» No sólo quería que estuviese la sabiduría con él, sino que también trabajase con ella. David, primero que dijese en el Salmo que enseñaría á los malos los caminos de Dios, suplicó al Señor, diciendo: «Cría en mí un corazón limpio, y confírmame con tu principal Espíritu.» Pidió el Espíritu del Señor, antes que enseñase á los otros la justicia. Aunque el sol en Diciembre alumbre á los de Noruega, que es región Septentrional, pero no los calienta, así á muchos enseña la ciencia lo que han de hacer. Tócalos para saber y no para obrar. El espejo muestra a los otros las mancillas del rostro y él no se ve á sí mismo.

Pues muestras á los otros sus defectos, mira á tí mismo y enmienda tus culpas. El Apóstol escribiendo á Timoteo, dice: «Mira por tí y por la doctrina. Los cojos parecen bien estando sentados; pero en levantándose y en comenzando á andar, muestran ser cojos».

Muchos parecen bien, y cuando están sentados ó quedos enseñando á los otros, y muestran su fealdad cuando andan, cojeando por el camino de las virtudes. No des á comer á los otros quedando tú muerto de hambre. El Profeta Elías primero tomó el pan para sí y después lo dió á la viuda.

La corrección fraterna ha de comenzar en el hombre por sí mismo, enmendando primero á sí mismo que a los otros.

Si vives según la buena doctrina que enseñas, serás grande, como el Señor dice, en el Reino de los Cielos.

Fr. Diego de Estella.

COMUNICADO INTERESANTE

Sr. Director de EL PORVENIR.

Toledo.

Muy señor mío y amigo: Hace pocos días hubo en esta localidad un acontecimiento, en sí, ni raro ni nuevo, pero altamente consolador para los que en esos sucesos vemos algo más que los infelices, que habiendo perdido la fe, ó viviendo en la indiferencia, no sienten las dulces emociones del alma ni los puros afectos del corazón cristiano; porque *carnalizados*, son hombres de la tierra y como de la tierra, terrenos.

Quiero referirme á la solemnísima, tierna y conmovedora ceremonia de bendecir é imponer el santo hábito en este observantísimo Convento de Religiosas Agustinas Recoletas á la joven D.ª Mónica Martín García, natural de esta villa, después de cumplido el mes de probación y ratificado, fuera de la clausura, ante Dios y los hombres su decidida voluntad de consagrarse á Dios, y la libertad absoluta para realizarlo y ser fiel á su vocación, tanto más probada cuanto mayores han sido las dificultades.

Unos tres años hace que falleció, á los ochenta y seis años, la última religiosa que de este pueblo contaba la Comunidad, y contra todas las privaciones humanas, venciendo obstaculos y contrariedades, que son el sello de las obras de Dios, y merced á manos caritativas, que el Señor mueve cuando le plece, para hacerlas instrumentos de sus misericordias inagotables, viene á sustituirla la actual novicia para que esté representado este pueblo en la Comunidad que vive en su seno hace doscientos treinta y nueve años, y á quien entrañablemente ama como á parte de su ser.

¿Y no hemos de alegrarnos hoy de que haya en el altar del sacrificio estas puras víctimas que día y noche elevan sus manos al cielo, y sus ojos suplicantes derraman lágrimas de penitencia, más por los pecados ajenos que por los propios?

Y esto hoy, cuando la bestia revolucionaria ruge enfurecida ante la cruz siempre vencedora y designa como á su presa predilecta todo lo que vive y alienta en la santa mansión del claustro, protesta viva contra sus instintos y apetitos irracionales.

Pero, ¿no habrá en este hecho alguna otra razón providencial, alguna coincidencia consoladora? Yo, Sr. Director, no me atrevería á reseñarla porque soy lego; pero sí haré notar que hablando por aquellos días con nuestro querido sexagenario Párroco, D. Martín Bermejo López, que es á la vez Director espiritual de esta Comunidad, y quien, por los muchos años que aquí lleva, puede emitir juicios sobre cosas y personas con madurez y conocimiento, mostraba su inmensa satisfacción «por el favor que el Señor le concedía de dejar á una de sus primeras bautizadas consagrada al Señor en esta Santa Casa compensándole con largueza de las intensas amarguras con que han llenado su corazzón la conducta, los torcidos caminos y las ideas reprobables de otro joven, bautizado en esta pila, á quien amó de niño por su compostura y aplicación, á quien estimó y dirigió ya adulto, y dió consejos saludables para fomentar y conservar en él la vocación, que al parecer, le llevaba al santuario, tratándole como cosa propia, como lo que es para todo Párroco un joven seminarista.....»

Al decir estas palabras, con un marcado dejo de tristeza, calló por breves instantes, y en su rostro naturalmente jovial, se dibujó un no sé qué de melancolía que no pudo disimular ante los que le escuchábamos. Y sacando del bolsillo de su sotana un número del periódico *La Idea*, que un amigo le proporciona, «mire usted D....., continuó, mire Ud. esto, señalando algunos sueltos, es la espina más punzante que hace años ha traspasado mi alma, no porque sea el único ni el mas importante de los periódicos de la secta republicana, pues ya nadie se ocupa en llamarla partido, ni porque agrave el mal un órgano semanal más ó menos, y de reducida esfera entre los muchos que forman la falanje anticatólica, ni porque *La Idea* sea un instrumentillo mejor ó peor tocado en la *orquesta* que aún sigue llamandose impropiamente anticlerical, ni porque ya, testigo presencial y contemporaneo de aquella revolución de Septiembre, río desbordado de todas las inmundicias que pudo acumular contra lo más santo y respetable una generación corrompida hasta los huesos, no esté curado de espanto acerca de lo que son, y lo que quieren y a dónde caminan los sectarios de *ogaño*, hijos legítimos de los progresistas de *antaño*, no, señores; es porque en este *papelín* colabora y derrama sus ideas y retrata su corazón Magdaleno de Castro, un hijo de este pueblo, aquel estudiante grave y circunspecto, estudioso y reflexivo, que honrando al Seminario de Plasencia, obtenía distingui las notas; y aquí rompía alguna lanza en defensa de la verdad católica con alguien que aún vive; que oía Misa diaria, se confesaba cada mes, y de mis manos recibía el adorable cuerpo de Jesucristo. Mas ¡oh dolor! el *hombre enemigo* sembró la cizaña en su corazón y en su mente, sus ojos poco á poco se apartaron del cielo, su voluntad sufrió vaivenes y alteraciones sin cuento, la duda, quizás, penetró en su alma y el plano inclinado se presentó debajo de sus pies.. .. Las legítimas esperanzas de los que á él consagraron recursos avalorados con las privaciones y el sacrificio se fueron desvaneciendo, la vocación murió, la fe quedó enferma si no muerta, y de tumbo en tumbo esa infeliz criatura, digna de mejor suerte si hubiera sido fiel a Dios, ha ido á parar al fondo, al republicanismo sectario de este papel, no sé si por convicción ó por el garbanzo; y como si no fuera esto bastante, viene, como ciego parricida, á esparcir el veneno en medio de mi rebaño, aunque en la pequeña dosis que ustedes conocen, haciendo sus dos ó tres lectores, lo más que pueden hacer con *La Idea*, no hacer caso de sus desplantes». ...

«Vea Ud., D....., continuaba diciendo nuestro venerado Párroco; vea Ud. como la constante exposición del Santo Evangelio no ha sido en todo grano perdido, gracias á Dios, que da el incremento, y ha podido eliminar de su seno esos cuatro granos de arena loca, tirados entre el trigo. Pero, ¡su alma!; el alma de ese muchacho, á quien sigo queriendo, y de cuya salvación no desconfío cuando la edad y los desengaños vayan apagando sus ilusiones quiméricas, ¿no quieren Uds. que me preocupe? ¿no he de llorar al leer, porque él lo dice, que todas aquellas verdades que él profesó, que toda aquella ciencia teológica que bebió en sus purísimas fuentes y aquellas prácticas cristianas de su juventud escolar se han reducido á «la honra que tributa á la oración secreta que reza en su conciencia (él entenderá esto de rezar en su conciencia) rindiendo homenaje de amor á la educación cristiana que recibió de sus buenísimos padres»? ¡y tan buenos que fueron! tan buenos, que llegaron á estar ciegos de pura bondad, á recibir como injuriosas indicaciones amistosas que hubieran disminuído el mal; tan buenos, que se arruinaron abandonando su casa, pueblo y familia y un modesto bienestar por seguir á su hijo, como Mónica á Agustino, llorando y esperando en vano la vuelta del hijo amado, y que vencido por el amor filial pronunciara aquellas palabras del otro hijo del Evangelio: «iré á mi padre, me echaré en sus brazos, y llorando sin extravío, le diré: he pecado contra el cielo y contra tí, no soy digno de llamarme tu hijo.»

¿Creen Uds., prosiguió, que la voz de la conciencia no clamará á solas en esa alma que un día *fué de Dios*?, ¿Creen Uds. que estos miasmas pútridos que despide *La Idea*, plagiando á sus congéneres, son hijos de arraigadas convicciones de su Director Magdaleno de Castro? Yo, al menos, no lo creo; porque ni aun en esos grandes y célebres apóstatas de la fe, á quienes arrastró el vicio con las cuerdas del sensualismo y el desenfreno, dejó de brillar alguna vez un rayo de luminosa sinceridad, que se escapaba de sus pechos, cuando la llama impura de las pasiones se amortiguaba algún tanto y la bestia humana llegaba á ser hombre racional; hoy, desengáñense Uds., amigos míos, esas apostasías de quinto orden, tan frecuentes en nuestros días, como son las más, carecen de ideal, el perro chico es su principio, su medio y su fin; la vanidad puede mucho, la moda es poderosa, la necesidad muy mala consejera, pero la consecuencia no aparece por parte alguna. Y cuando el mundo firma la jubilación de esos «perritos ladradores, de á tanto el artículo», y el demonio se harta, y la carne se desmorona, y el juicio de Dios se aproxima con su improrrogable *redde rationem*, ahí los ve Ud. todos los días diciendo: tío, yo no he sido, maldiciendo lo que amaron, amando lo que aborrecieron y dando testimonio, á pesar suyo, de que á la hora de la muerte los católicos estamos en ma-

yoría, que todos votan con nosotros y ni uno sólo se encomienda á San País, ni á Santa Idea, ni á ningún santo del calendario republicano ni rotativo: elocuente lección, que si no estuvieran dejados de la mano de Dios, no dejarían de aprovechar tantos necios que se dan atracones de letras de molde que ingieren mal y digieren peor, y que son, ¡pobres!, la materia explotable é inconsciente para tanto ganapán *intelectual* que, conociendo el paño, corta el traje a su sabor. Pero, qué quieren Uds., las tinieblas tienen su reinado y su hora, y Dios permite este delirio de las sociedades corrompidas para que el oro se purifique y le refresque la caridad. Sin persecución y sin sangre no habría Mártires ni Santos, y la mala Prensa es su moderno Nerón, el Diocleciano de nuestros días con los procedimientos de Juliano.»

Dispense Ud., Sr. Director, si me he excedido en un relato que he creído transmitir á Ud. lo más fielmente posible, con la venia de mi respetable interlocutor. Ojalá que esos dolorosos ecos, como dardos de amor, pudieran despertar alguna conciencia dormida; puede suceder, porque Dios elige á veces los medios más débiles y despreciables, según el mundo, para confundir á los mas fuertes y hacer grandes maravillas, en expresión del Apóstol.

De Ud. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

El Corresponsal.

La Calzada, Septiembre de 1906.

La mujer moderna.

Precedentes.

No se dispensa con frecuencia á los escritores españoles el honor insigne de reconocer su valer en el extranjero, ni de pedir su cooperación para obras que se editan allende los mares. Por eso consideramos como propia nuestra, y de toda la Comunión carlista, la distinción de que acaba de ser objeto en Méjico nuestro querido amigo, correligionario y colaborador D. Manuel Polo y Peyrolón. Un distinguido Profesor de Hoctun en el Yucatán, llamado D. Emilio Gamboa, que no conoce al Sr. Polo, solicitó y obtuvo de éste, á quien llama en la portada de su libro *eminente filósofo y sabio publicista,* un prólogo para su obra *La mujer moderna,* que acaba de ver la luz pública en Mérida de Méjico, prólogo que insertamos á continuación para que lo saboreen nuestros lectores:

«El Profesor D. Ignacio Gamboa de Hoctun, en Méjico, á quien no tengo el honor de conocer personalmente, me dispensa el obsequio de pedirme un prólogo para su monografía titulada *La mujer moderna,* principalmente enderezada contra el *feminismo*, que por lo visto reviste en las sociedades americanas el carácter de calamidad pública, contra la que tiene el deber de tronar todo escritor católico que se estime y que conozca la psicología de la mujer en sus relaciones con el hombre y con la sociedad.»

El feminismo en América.

Por fortuna, en esta vieja Europa, tan degradada por las democráticas y neopaganas aspiraciones modernas, la idea cristiana tiene aún hondas raíces en el hogar doméstico, y las personas sensatas consideran el feminismo como una de tantas extravagancias irrealizables que pasarán como pasan todas las teorías que no tienen ni pueden tener verdadero fundamento práctico; pero, por lo visto, no sucede así en el Nuevo Mundo, y sobre todo en la República Modelo, que acoge toda innovación que sepa disfrazarse con el ropaje del progreso y del modernismo, aunque entrañe un verdadero retroceso á las ignominias del paganismo.

Según el periódico *Pall Mall Gazette*, en los Estados Unidos, de los 303 oficios á que se dedican los hombres, unos 300 han sido invadidos ya por las mujeres, y en corroboración de su aserto refiere que hay mujeres ingenieros civiles y mujeres pilotos, que conocen como nadie los peligros del Puerto de Nueva York. Una mujer Capitán, añade, ha gobernado recientemente la marcha de un buque desde Pittsburgo á Cincinatti; 1.688 mujeres están empleadas en los ferrocarriles; 5.547 son peluqueras; 8.119 doctoras, y 800 dentistas. En Chicago hay una mujer abogado que gana anualmente unos 10.000 dollars.

La mujer pagana.

Bastan y aun sobran estos datos para que se comprenda la importancia y oportunidad de la monografía del Sr. Gamboa. Es este meritorio trabajo más oratorio y poético que didáctico; pero su ilustrado autor no deja de hacer continuos paralelos entre lo que ha sido la mujer en las civilizaciones paganas, lo que es en el hogar cristiano y lo que comienza á ser y será en el mundo moderno, si el feminismo arraiga y se extiende.

En los siglos que caen del lado de allá de la Cruz, la mujer, más que *persona*, es *cosa*, sin dignidad moral, sin consideración jurídica, sin derechos, indigna de los miramientos y atenciones sociales, sin las nobles categorías de esposa, madre y hermana en el hogar doméstico; la mujer pagana, en suma, no es más que un instrumento de placer para el hombre, que lo arroja ó destroza cuando ya no le gusta ó no sirve. Su condición es sólo semejante á la de la esclava, sobre la cual tiene el amo propiedad omnímoda y derecho hasta de vida y muerte. Las excepciones, basadas en el capricho y el placer, confirman la regla. Ni aun las matronas romanas fueron equiparadas nunca á los ciudadanos libres, sin que la corrupción del Imperio les otorgara más derechos que el de contar sus años por el número de sus maridos.

La mujer cristiana.

Jesucristo Nuestro Señor, naciendo de una Virgen que es corredentora con su divino Hijo del linaje humano, significa á la mujer hasta convertirla en reina del hogar doméstico, en compañera del marido, en madre, instructora y educadora de los hijos; en persona moral igual que el hombre ante la ley humana, y en hija, como el hombre, del mismo Padre celestial que está en los Cielos, é igualmente heredera de la gloria. La Iglesia dice de las mujeres que componen el *devoto* femenino sexo; pero verdaderamente, si la mujer conociera y comprendiese en todo su valor lo que debe al Cristianismo, la mujer sería en todas partes, en el viejo lo mismo que en el nuevo mundo, el apóstol más infatigable y entusiasta de la idea cristiana, y el enemigo más encarnizado del feminismo moderno, disfraz modernista del paganismo antiguo.

Efectivamente, aspiran los feministas á borrar artificiosamente las diferencias, esenciales unas y de grado otras, relativas á los órdenes físico, intelectual, moral, político, económico y social, que la naturaleza próvida ha establecido entre la mujer y el hombre, y levantando sobre tan falsos cimientos su edificio, lógico es que, tarde ó temprano, se derrumbe, sembrando de ruinas materiales y morales las sociedades modernas.

Pero como *nisi Dominus edificaverit domum in vanum laboraverunt qui edificant eam,* en vano trabaja el hombre por enmendarle la plana al autor sapientísimo de la naturaleza, y las diferencias subsisten para que contra ellas se estrelle el orgullo de los innovadores.

Manuel Polo y Peyrolón.

(Continuará.)

DIOS, PATRIA, REY

Hé aquí en pocas palabras compendiado el programa del partido carlista. Todos los sacrificios de la comunión tradicionalista, todas sus aspiraciones se encaminan a hacer triunfar esa bandera y a que tan hermosos gritos resuenen por todas partes.

Dios en primer lugar, *Patria* en segundo y en último el *Rey*. A ningún carlista le es lícito suprimir ninguno de estos nombres, ni alterar su orden.

En primer lugar está Dios. Esto nos lo enseñaron desde niños al decirnos que había que amar a Dios *sobre todas las cosas*. El mismo Jesucristo, hablando como Dios, dijo: «El que ame a su padre ó a su madre más que á mí, no es digno de mí». Todo carlista, como buen católica, ha de procurar siempre y ante todo la gloria de *Dios*, el triunfo de la Religión, aun con menoscabo de la *Patria* y del *Rey*. El Rey y la Patria se deben a Dios y deben sacrificarse, si necesario fuere, para que el nombre de Dios sea santificado en todo el mundo.

En segundo lugar está la *Patria*. Y entendemos por Patria, no sólo este pedazo de globo terráqueo que nos vió nacer, presenció nuestros juegos infantiles y ha sido testigo de los principales sucesos de nuestra vida, sino además, y sobre todo, nuestra familia, nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestros templos, nuestra religión, que todo esto se encierra en el nombre de Patria. Y debemos defenderla, no tan sólo de una invasión extranjera que intentase apoderarse de nuestro territorio, sino principalmente de los enemigos interiores, que son los peores, de esos que llamandose españoles como nosotros, y afectando un patriotismo que no tienen, conspiran contra la gloria y tradiciones de nuestra patria. De esos especialmente que intentan arrebatarnos la religión católica, privandonos de nuestras verdaderas y legítimas glorias. Y decimos nuestras glorias, porque todas las glorias de España son católicas, y por lo tanto, a nosotros, y sólo a nosotros los católicos, nos pertenecen.

En tercero y último lugar está el *Rey*, es decir, que defenderemos á nuestro legítimo representante de la autoridad suprema con todas nuestras fuerzas, con todos nuestros bienes y hasta derramar la última gota de sangre, siempre que así lo exija *Dios* y la *Patria*, la religión y la *Nación*, la gloria de Dios y el bien de España.

Y si nosotros estamos obligados á defender al Rey, también el Rey esta obligado á empuñar las armas siempre que la Patria esté en peligro ó la gloria de Dios lo exija, pues el Rey ha de ser el primer soldado de la Patria y el más entusiasta de los católicos.

¿Y qué bandera puede haber más hermosa, qué gritos mas entusiastas, ni qué ideales mas bellos que estos que ostenta á la faz del mundo el partido carlista? *Dios:* nombre santo, ante quien se descubren todos los seres dotados de razón—*Patria:* nuestros padres, nuestros hermanos, los seres mas queridos—*Rey:* la persona rodeada de mayores prestigios en la tierra y que garantiza nuestro derecho, nuestra libertad y cuida de nuestra vida y hacienda—Dios, la religión; Patria, la familia; el Rey, la autoridad—La familia y la autoridad al servicio de Dios, la autoridad al servicio de Dios y de la familia, y todo junto, religión, familia y autoridad, que son los cimientos de la sociedad para hacer la felicidad del hombre en esta vida y en la otra.

Sin Dios el hombre es un salvaje, sin familia un vagabundo y sin autoridad un libertino expuesto a mil contratiempos. La religión ennoblece, la famila da valor, la autoridad defiende. El enemigo de Dios se llama ateo, el de la Patria anarquista y el del Rey republicano.

El ateo conspira contra Dios, le disputa su gloria negando su existencia; el anarquista conspira contra la Patria, cuya destrucción maquina, y el republicano conspira contra el Rey, negandole la obediencia y procurando destronarle. El ateo no tiene religión, el anarquista no tiene Patria, el republicano no tiene Rey.

El ateo, negando á Dios, sueña con El, le blasfema y le hace objeto de su estúpida ira. El anarquista, hijo desnaturalizado, se rebela contra su madre patria, y busca su ruina y muerte. El republicano, ingrato á los favores que recibe del Rey, se vale de ellos para conspirar contra el Trono. Los tres, luchando contra su Dios, contra su Patria y contra su Rey, viven aborreciendo, y en su depravado odio fundan el triunfo de sus perversos instintos. De esos, se puede decir lo que del demonio decía Santa Teresa; son unos desgraciados, viven rabiando y aborreciendo, no saben amar.

El carlista al contrario; funde su triunfo en el amor. Ama a Dios, ante todo, y por eso el nombre de Dios ocupa en su bandera el primer lugar; ama á la Patria, por la cual está dispuesto á sacrificarse, y ama al Rey y vierte por él su sangre, porque es la defensa de la Religión y la Patria. Por eso los carlistas somos los verdaderos católicos, los verdaderos patriotas y los verdaderos realistas. Antes que nada somos católicos, luego patriotas, pero sin dejar de ser católicos, y por último, somos monárquicos, pero con la condición de ser católicos y de que sea católico el Rey.

El carlista tiene que ser católico. Si dejase de ser católico, si renegase de la Religión Católica, por ese único hecho dejaba de ser carlista. No se concibe un carlista sin ser católico. Por eso, en lenguaje vulgar, motejarle á uno de carlista, es lo mismo que llamarle católico. Uno que haga profesión de carlista, no necesita hacerla de católico, ya se supone y hasta puede parecer pleonasmo ó redundancia el añadir católico al calificativo de carlista. No hay quien lo ponga en duda. Y aunque en ocasiones convenga para dar mas fuerza á la expresión, en general, carlista y católico tienen el mismo sentido, significan defensores de la Religión Católica. ¿Y quién es hoy el mayor enemigo, el único enemigo del partido carlista? Lo veremos en otro artículo.

Liláilas.

HERMOSO ARTÍCULO PARA EL SR. CONDE DE ROMANONES

EL MATRIMONIO CIVIL

I

Pero antes que en Zurich, en Londres y en New-Yorck se hubiese pensado formalmente en dar á la mujer *los derechos del hombre;* antes de arrancársela á la naturaleza, al hogar doméstico y á la familia, plantándola libremente en medio del arroyo de todas las libertades; antes, en fin, de que M. Reynand pensara en hacer de la mujer un objeto eternamente bello, era preciso, para que el trabajo no fuera inútil, fundirla en crisol de su nuevo ser: preparación indispensable para que, desde el mismo umbral de su casa, pueda lanzarse sin escrúpulo á los risueños espacios de la sociedad que ha de recibirla.

Porque, justo es reconocerlo: una mujer sometida á la autoridad de sus padres, ó sumisa al cariño paternal de su marido, ó sujeta á la sagrada obligación que le imponen los hijos por el doble vínculo de la naturaleza y de la religión, no es, ciertamente, la mujer á propósito para desempeñar en el mundo las libres funciones á que las destina la sociedad presente.

Sobre el derecho natural y sobre el derecho divino está, decididamente, el derecho moderno.

No es muy difícil sublevar á las hijas contra la vigilante autoridad de los padres, y es posible desatar á las madres de la cadena que la sujeta al incesante cuidado de los hijos: hay hijas rebeldes; hay madres desnaturalizadas; pero es imposible sustraer á la mujer del dominio que sobre ella ejerce la influencia del hombre.

Ante semejante obstáculo, la regeneración de la mujer tropezaba en una dificultad insuperable: había demostrado la experiencia que la hija abandona á sus padres por un hombre, y que un hombre puede hacer que la madre olvide á sus hijos; mas ¿cómo conseguir que el corazón de la mujer se sobreponga á su impulso más poderoso? ¿Cómo extirpar en ella la preocupación inextinguible de santificar el amor de su alma? ¿Cómo impedir la pretensión de hacerlo eterno, envolviéndolo en la red inquebrantable de lazos indisolubles? ¿Cómo, en fin, negar á la unión de dos tiernos afectos la necesidad de la sanción divina?

Los filósofos de la *Razón soberana* y los moralistas de la *Moral universal* de todos los tiempos, han hecho siempre esfuerzos supremos por infundir en las ideas é inocular en las costumbres aquel espíritu, digámoslo así, material con que el paganismo divinizó todas las sensualidades; mas no era fácil volvernos al respeto de aquellos dioses sin pudor y sin conciencia, á la adoración de aquellas divinidades sin virtudes; era preciso que el mismo culto levantara otros dioses, y la diosa Razón obtuvo un altar; adorándose á sí mismo, se tributó el culto de todos los placeres, y la moral, impotente para sujetar los pensamientos y encadenar las acciones de los hombres, se redujo á reglas de mera conveniencia, uniéndose al desenfreno de las costumbres como se une la palabra al pensamiento, el número á la cantidad, la sombra al cuerpo.

Pero, ¡ya se ve! esta revolución necesitaba completarse; había gentes que se veían detenidas por la tirantez de su propia conciencia; y el concubinato, por ejemplo, se se ocultaba avergonzado de su propia deshonra; era preciso legitimarlo; las mujeres permanecían obstinadas en creer que no eran esposas legítimas si no hacían delante de Dios el voto solemne de un cariño perpetuo y la santa promesa de una fidelidad honrosa.

Semejante conspiración, urdida en el seno de las familias honradas, detenía en España la marcha majestuosa del progreso.

¡Qué diablura!

Era, pues, urgente disipar tan tenaz preocupación; era preciso desvanecer los vanos terrores de la conciencia; era necesario hacer lícito lo que había sido siempre deshonroso; hacer respetable lo que siempre había sido despreciado, y detrás de los filósofos y de los moralistas, vinieron los legisladores. A éstos, sin duda, les tocaba el papel de terceros en la obra de tejer voluntades por detrás de la Iglesia, y las mujeres honradas y las mujeres libres se encontraron manos á boca dentro de una legalidad común, dentro de la ley del matrimonio civil, que pretende confundirlas para igualarlas.

II

Yo soy un hombre razonable; comprendo perfectamente que, reglamentado el provechoso comercio de los garitos y ordenada la honesta industria de las mujeres públicas, no hay razón para tener fuera de la ley á los que, deseando vivir en estrecha y voluptuosa comunicación, se unen libremente, sin pasar por la humillante ceremonia de los votos solemnes y de las santas promesas.

Reconocidos el derecho imprescriptible del tahur y el *habeas corpus* de la ramera, la equidad reclama la inmediata protección de las leyes en favor del concubinato.

¿Qué razón puede oponerse al rigor lógico de este orden inevitable?

Pero bien: por lo mismo que soy razonable necesito buscar la razón de las cosas. Concedo á todas las religiones la misma dosis de verdad, y, por lo tanto, me siento muy capaz de vivir sin ninguna.

Mi razón es esta: ¿Para qué necesito lo que no me hace falta?

Perfectamente; mas hé aquí que en cierta ocasión me ocurrió la idea de casarme, y me casé como Dios manda.

En aquella ocasión no tuve inconveniente en obedecerlo. Una vez casado, tuve una hija; esta hija se ha hecho mujer, tiene novio y, lo que es natural, quiere casarse.

¿Ante quién la caso? ¿Ante Dios ó ante el Alcalde? ¿Pongo su amor y su virtud al amparo del Sacramento, ó la entrego á la acción civil de un simple contrato?

Veamos:

El matrimonio, dice la ley, es indisoluble por su naturaleza; pero, ¿cuál es la naturaleza del matrimonio? ¿Es puramente humana?.... Entonces el matrimonio es disoluble por su naturaleza. ¿Es divina?.... Entonces el contrato celebrado ante el Alcalde no es matrimonio.

Si no hay en el matrimonio civil más virtud que la que resulta del mutuo acuerdo de dos voluntades, la virtud que une desaparece en el momento mismo en que ambas voluntades se convengan en separarse. Roto el contrato, cada una de las partes es libre para celebrar contratos nuevos; y, razonablemente, mi hija, sin llegar á ser viuda, puede llegar á tener hijos de diversos padres.

Esta es la prostitución legal.

Mas no es eso; el compromiso hay que contraerlo por toda la vida. ¿A quién hago yo esta promesa? A una mujer que á la vez me promete lo mismo. Yo tengo su palabra y ella tiene la mía, y de este modo nos encadenamos mutuamente; nada nos sujeta el uno al otro más que nuestras recíprocas palabras; pero hé aquí que un día nos las devolvemos con la misma formalidad con que nos las dimos.

¿Qué razón hay para que desde ese momento no quedemos uno y otro tan libres como lo éramos antes de celebrar el contrato?

Pero, vamos á cuentas: este contrato se sale de la regla de todos los contratos, porque, sea como quiera, es preciso hacerlo absurdo para que no aparezca inmoral.

No hay ningún contrato humano que sea indisoluble por su naturaleza, excepto el matrimonio civil, que lo hace indisoluble la ley, que para este caso se apropia una facultad que no tiene.

Yo soy, pues, razonable; me suelo reir de las leyes divinas; pero me someto á las leyes humanas, y me decido á casar á mi hija civilmente. Mas me pregunto:

—¿Quién ha hecho esta ley?

Y me contesto:

—¡Oh! Quien puede hacerlo todo: un Gobierno y un Parlamento.

Y vuelvo á preguntarme:

—Pero detrás de un Gobierno y de un

Parlamento, ¿no hay otro Parlamento y otro Gobierno?

Y vuelvo á contestarme:

—Eso es el orden constitucional.

—Lo que hace la omnipotencia de un Parlamento, ¿no puede deshacerlo otro Parlamento omnipotente?

—Ese es el juego parlamentario.

—Pues bien: si el progreso no ha dicho todavía su última palabra; si es un paso en el camino de la civilización el matrimonio civil, ¿no debemos esperar la promulgación inmediata de otra ley más perfecta que declare la disolubilidad de ese matrimonio?

—Eso es lo lógico.

—Y entonces, ¿qué habré y hecho de mi hija? Siendo una ley puramente humana la que por mayoría de votos decreta la indisolubilidad del matrimonio, ¿quién asegura que otra ley, hecha del mismo modo, no lo declare disoluble?

Vuelvo á decirlo: yo soy razonable; no concedo gran importancia á las ceremonias religiosas; pero la ley civil no puede dar al matrimonio una perpetuidad de que ella misma carece; una ley mudable y fugitiva no puede imponer obligaciones eternas; casar, pues, á mi hija ante el Alcalde, es prostituirla ante la razón.

Así discurren las últimas precauciones, hasta en *los espíritus fuertes*, cuando los *espíritus fuertes* caen en la debilidad de ser padres.

Mas el progreso reclama la completa emancipación de la mujer, y no hemos de pararnos ante un capricho de los padres.

Sea el amor libre, como es libre el pensamiento; no ha de tener el vicio menos derechos que el error; saquemos á la mujer de la servidumbre de sus más bellos sentimientos para impedir que se prostituya; legalicemos su prostitución, y teniendo derecho para ser de todos, evitaremos que su corazón caiga en la esclavitud de pertenecer á un hombre solo.

III

Francamente; contratar delante del Alcalde las mutuas aficiones á los mutuos afectos; reducir el acto más solemne de la vida á la simple formalidad de un convenio; fundar la familia como se funda una sociedad de crédito; abrir la casa como una empresa abre un teatro es, cuando menos, declarar que la bella mitad del género humano no tiene ya nada de qué avergonzarse.

El pudor era otra tiranía.

La mujer, presa en las redes de la honestidad, siente allá, en el fondo de su alma, un secreto impulso que la hostiga; una dulce necesidad de amar y ser amada.

Un día se encuentra con que la imagen de un hombre se le ha grabado en el corazón, y el orgullo de su ternura le hace creer que solamente Dios puede ser testigo eficaz de la fe de su cariño.

Esta mujer se casa.

Hay otra que, rompiendo todas las ligaduras del decoro, experimenta la inquietud de tumultuosos apetitos, y lanzándose á la mudable seducción de los deseos, hace al mundo testigo de sus ominosos placeres.

Esta mujer se vende.

Entre una y otra no había término medio como no lo hay entre la virtud y el vicio; mas era preciso establecerlo para que la armonía social se verificara en todas sus partes, y el poder legislativo crea la mujer intermedia entre esas dos mujeres; ser original que se casa según la ley, y se prostituye según la razón; que adquiere una actitud extrictamente legal, que es, al mismo tiempo, claramente inmoral; que no es ni esposa ni manceba; que á la vez se despoja de la honestidad, de la virtud y de la vergüenza del vicio.

Esta mujer no quiere vivir sola, y busca la compañía de un hombre; la encuentra, y hace al Alcalde testigo de su unión, y la autoridad municipal le da permiso para tener hijos.

Esta mujer se alquila.

Para la mujer que se casa, el marido es su guía, su protección, su amparo, la inteligencia que dirige, la fuerza que contiene.

Para la mujer que se vende, los hombres no son más que parroquianos.

Para la mujer que se alquila, el hombre es pura y simplemente inquilino.

En el primer caso el hombre y la mujer se unen.

En el segundo, se tropiezan.

En el tercer caso, se juntan.

Puesto el escalón del contrato entre las alturas del Sacramento matrimonial y las profundidades de la prostitución, la mujer puede descender más cómodamente de la elevación de un amor santo al abismo del vicio libre.

Si conseguimos que prescinda de Dios para casarse, muy poco trabajo puede costarle después prescindir del Alcalde para perderse.

Y á la mujer perdida es precisamente á la que buscamos como tipo completo y perfecto de la mujer verdaderamente emancipada; sin vínculos con la naturaleza, sin ligaduras de la religión, sin los duros grillos de la moral, sin el freno del pudor, sin la cadena de la familia, emancipada del hombre, emancipada del amor, que es su vida, hasta emancipada de sí misma.

La Venus moderna, elevada sobre el altar de su hermosura, recibiendo el culto del deleite y negociando ante el Alcalde el tesoro de sus encantos.

Diosa que se vende para ser adorada; mujer que se alquila para ser madre.

José Selgas.

Alfilerazos.

Y conste que no admitimos discusiones, dice aludiéndonos un colega que sale todos los días.

Bueno.

Nosotros no deseamos molestias á nadie y somos amantes de la paz, aunque no temamos la guerra.

—

Ya pronto empezarán los ejercicios de tiro al blanco por los Alumnos de esta Academia de Infantería.

¡Qué lástima las balas que se desperdiciarán!

—

El otro día cantaban unas niñas jugando al corro:

«*La viudita, la viudita, la viudita*
Se quiere casar,
Con el CONDE, CONDE *de.....*»

¡Silencio!... que si lo oye el Sr. Gobernador, denuncia segura.

¡Viva la libertad!.... de la fuerza.

Aristarco.

El verdadero amor.

I

En un elegante gabinete del suntuoso hotel madrileño, y sentada ante bonito escritorio una hermosa joven escribe con la emoción pintada en el rostro en fino papel de cartas.

Veamos lo que dice:

Querido primo Joaquín: Tu última, que tengo á la vista, me causa profundo dolor. ¿Será posible que también tú te empeñes en no comprender los puros sentimientos de mi alma, y llames *romantiers ensueños* á lo que constituye toda mi dicha, mi única felicidad?..... ¡Crees acaso que el amor que tengo á mis padres y que te tengo á tí se aminora por el infinito que profeso á mi Dios?..... Si crees eso, Joaquín, te equivocas; porque los afectos todos de esta vida los purifica el amor al Señor; quítame este amor, y mi alma perdida como delicada flor que arrancan de raíz, no podría ya querer nada ni á nadie.

Mis padres se oponen tenazmente á mis proyectos, y trabajan lo indecible por arrancarme una vocación que es mi mayor anhelo, y dicen que lo hacen porque me aman .... ¡Ay, que mal se entiende el cariño en este mundo!.... El amor que al ser querido le hace infeliz, no es verdadero, porque si lo fuese, estaría pronto al sacrificio.

Yo creí que tú juzgarías mejor mis sentimientos y esto me consolaba; pero veo que también me censuras alegando lo mucho que me quieres, y que desde niños nos prometieron nuestros respectivos padres. Yo también te quiero, pero con un amor, nada terreno, inspirado en Cristo, que es el verdadero.

Dios me creó para El, y tú no debes intentar arrancarle lo que es suyo.....

.....

II

En un casino de los más concurridos de Madrid, y sentados al rededor de un velador, donde se ven en confusión vasos y botellas, varios jóvenes elegantes comentan el suceso del día.

—Es muy extraño, dice uno moviendo el humeante café de su vaso, é insisto en creer que todo ello encierra algún misterioso drama de los que tan amenudo ocurren en la sociedad.

—Quién sabe, añadió un segundo, las apariencias engañan y el juicio del mundo muchas veces es equivocado.

—Sí, es verdad, siguió diciendo el primero; pero ¡concurren aquí unas circunstancias!..... Una joven hermosa, rica y querida de sus padres, los Condes de X, de tanto viso en la alta sociedad, que desde hace tiempo sólo desea ser religiosa, cuyo pensamiento llena por completo su alma, sin que sea bastante para hacerla desistir ni su fortuna inmensa ni la posición de sus padres, ni siquiera el amor de su primo Joaquín, famoso Abogado de Sevilla, á quien estaba prometida desde tiempo.

De pronto toda esa vocación se acaba, y de la noche á la mañana se anuncian sus bodas con su primo. Se casan con todo boato y gran regocijo de sus padres, que creían así asegurar un heredero para su corona de Conde, y desde la Parroquia se dirigen al Convento de H., donde todo estaba preparado, y allí cambia su rico traje nuncial por el burdo hábito de religiosa, sin que nadie pudiera oponerse, pues era su marido el que la entregaba.....

—Y él ¿cómo explicó el asunto? ¿Qué decía?

—El volvió á Sevilla, donde en pocos días liquidó su fortuna que cedió á los hospitales y asilos, y una vez hecho esto, desapareció, sin que nadie sepa dónde está.

—Sí que es extraño.

—¿Qué habrá sucedido?.....

III

En un rincón del Norte de España, al pie de elevada colina, se levanta majestuoso un severo edificio. Es un Convento de Cartujos que inspira gran respeto á los sencillos habitantes de la cercana aldea.

Penetremos en su interior.

En una pobre celda, sin más muebles que una miserable tarima por lecho, y una mala mesa donde hay confundidos con algunos libros de estudio otros de devoción, sentado en desencuadernada silla, se ve á un religioso que, sin embargo de las huellas de dolor y austeridad que se observan en su rostro, se adivina á un hombre joven y de aspecto nada vulgar.

En sus enflaquecidas manos sujeta un libro de memorias, que lee con avidez, y que de tiempo en tiempo deja sobre sus rodillas para seguir el curso de sus recuerdos.

—Sí, Dios mío, murmuraba en uno de estos instantes, soy feliz porque la he proporcionado la dicha que deseaba, y porque además he cumplido la voluntud de Dios..... Tenía *ella* razón al afirmar que el verdadero cariño se conoce en el sacrificio y que el amor es tanto más puro y verdadero cuanto más inspirado está en el amor de Cristo..... La adoré con pasión frenética; pero al convencerme que Dios la llamaba para sí, no quise dilatar su dicha, y yo mismo adelanté el momento feliz que ella ansiaba..... Dios me ha premiado haciendo que goce en esta santa casa de un contento hasta ahora desconocido, a solas con mis recuerdos, que, cual fieles amigos, vienen á proporcionarme un hermoso recreo..... Sus padres, cegados por amor egoísta, hacíanla sufrir horrible tormento, contrariando su vocación..... Dios me inspiró, y la juré que si quería casarse conmigo la llevaría á que realizara su ensueño cuando el matrimonio sólo fuese *rato*..... Se fió de mi palabra y yo supe cumplir mi juramento; pero como la vida de sociedad para mí no era ya posible, he venido á pedir al Señor consuelo, que me la concede con creces..... El vulgo inventa ridículas novelas sobre esta determinación, y no ve que es sólo el efecto de un verdadero amor; que es el sacrificio que ese cariño exigía.....

El cartujo, con la vista fija en el libro que descansaba en sus rodillas, se abismó por completo en su pensamiento.....

El famoso abogado de Sevilla; el elegante primo y marido de la heredera de los Condes de X, estaba gozando, como el decía, con el recuerdo de su buena obra y heroico sacrificio.

Aristarco.

De interés.

A los Administradores de Correos de las estaciones de los pueblos.

Seguimos recibiendo quejas de nuestros suscriptores de la provincia por la irregularidad con que reciben EL PORVENIR, cuando le reciben, que no es siempre.

Tenemos la seguridad que en esta Administración de Correos se despacha á tiempo y bien, lo que nos hace creer que la falta está en las oficinas postales de los pueblos, á cuyos Jefes rogamos *cuiden* de que este humilde semanario llegue á su destino, pues no es justo que, cumpliendo con las leyes de franqueo, sufra extravío, con grave daño de nuestros intereses.

No queremos perjudicar á nadie, pero si estos abusos continúan, nos veremos obligados á denunciar *formal* y *legalmente* á quien hubiera lugar, á los Administradores de Correos de *ciertos* pueblos (conocemos sus nombres y las informalidades con que se despacha el correo, y ocuparnos de ello muy despacio en la Prensa local y en la de Madrid.

OTRA INFAMIA MÁS

Sin inconveniente ninguno puede calificarse así una noticia lanzada á la publicidad por la prensa liberal y sectaria en contra del ejemplar Sacerdote y celoso Párroco de Camuñas D. Modesto Cortés.

Algunos periódicos locales se han ocupado con marcadísima mala intención, de un *supuesto* crimen de infanticidio, ocurrido en la morada de dicho Sacerdote, y sin penetrar bien en el asunto ni tratar de inquirir detalles ciertos, le aluden muy directamente á pesar de su inocencia. También varios diarios de Madrid han publicado sobre el mismo asunto informaciones de sus Corresponsales de esta provincia, llenas todas de inexactitudes y calumnias.

Nosotros hemos procurado informarnos bien del hecho, y dispuestos á sostener y probar, si fuera preciso, todo lo que decimos, vamos á escribir su verdadera relación para esclarecimiento de la verdad y la justicia.

Hacía un mes próximamente que la señorita Francisca Martínez, que es prima de una sobrina del Sr. Párroco de Camuñas, residía en casa de éste, cuando, sin comunicar á nadie su *grave estado*, dió á luz un niño.

Enterado entonces el repetido Sr. Párroco de lo que ocurría, llamó al Médico titular para que prestase á la enferma los auxilios de la ciencia que le eran bien precisos, y chocándole no ver ningún recién nacido, verificó, ayudado por el facultativo, un registro en su *propia casa*, encontrando el cuerpo muerto de un niño envuelto, *no en ropas de Iglesia*, sino en una *chambra negra* perteneciente á la madre.

El Sacerdote entonces cumplió como debía, *denunciando él mismo* á la autoridad correspondiente el caso y sus circunstancias.

Resulta, pues, muy grave y ruin falsedad el asegurar que otro distinto del Sr. Cortés denunciase el suceso que nos ocupa al Juzgado, ni que éste verificara en su domicilio, como ha osado decir *El Liberal*, de Madrid, ningún registro.

Tal es el hecho que *tanto placer* ha dado á los periódicos liberales y que, como se ve, es muy distinto del que, de *manera tan solemne*, han referido en sus columnas.

La Srta. Martínez, además, ha declarado ante los Jueces de Instrucción y municipal de Camuñas, que el único responsable de su falta su prometido, y que de nada debe culparse al Sr. Cura, á quien puede decirse que sólo conoce desde hace un mes.

D. Modesto Cortés, que hoy de una manera más ó menos directa, y por lo tanto más ó menos cobarde, es calumniado vilmente, en uso de su perfecto derecho ha acudido á los Tribunales en contra de los que le injurian é infamian.

Esperamos que se le hará justicia, pues lo cierto es que en Camuñas trabajan lo indecible para perderle los enemigos de la Iglesia católica, los protestantes de aquel pueblo, á cuya cabeza; y como Presidente de la Escuela *La Esperanza*, figura el Alcalde, según nos afirma el mismo Sr. Cortés.

¡La Esperanza! ¿de qué?...

Esperanza fallida.

Aristarco.

El Gobierno y la Liga Antiduelista.

A las repetidas y enérgicas reclamaciones dirigidas en estos últimos días al Gobierno por la Liga contra el duelo, en las que se pedía que el Gobierno declarase si estaba ó no dispuesto á que terminase de una vez el espectáculo bochornoso de los duelos y á que se cumpliese las leyes de un modo efectivo, ha contestado el Ministro de la Gobernación con el telegrama siguiente:

«Ministro Gobernación á Barón Albi:

Gobierno tiene el propósito de cumplir las leyes y procederá con todo rigor en la forma que las mismas prescriban contra los que cometen delitos duelo.»

El Presidente del Consejo ha escrito á su vez al Presidente de la Liga lo siguiente:

«Sr. Barón de Albi:

Muy señor mío y amigo: Quedo informado de su atenta carta y puedo asegurarle que en el asunto origen de aquélla el Gobierno tiene inquebrantable propósito de que se aplique el Código con todo rigor. Queda de Ud. afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m., *J. López Domínguez.*»

BIBLIOGRAFÍA

La Hormiga de Oro.—El núm. 38 de esta importante Ilustración contiene abundante y variado texto ameno y de actualidad y gran número de hermosos grabados, tales como la Virgen de la Merced, que desde hoy será venerada en la Iglesia de los Reverendos Padres Mercenarios de Barcelona; San Gerardo, Obispo y Mártir de Hungría; varias vistas y monumentos de Alcántara y de Utrera; retrato de Reverendo Dr. D. José Sorribes y Ruiz del Castillo; inauguración de una Iglesia en Thoreno; varios grabados sobre la nueva Guardia nacional china; un día de asueto, cuadro de Genzmer; retrato de la Sra. Stolypine; varias vistas de la quinta donde se cometió el atentado; otras varias de Cuba, y los buques de guerra alemanes «Dentschlan» y «Jorek», resultando un número sumamente variado é interesante.

NOTICIAS GENERALES

Nos comunica el Sr. D. Severiano Ramos, conocido vidriero de esta capital, que ha trasladado su afamado taller á la calle de Garcilaso de la Vega.

—Se nos dice que hoy se espera en esta capital al ilustrísimo Sr. Obispo auxiliar.

Sea muy bien venido.

—El domingo verificóse en el patio del antiguo Alcázar de Carlos V, el solemne conmovedor acto de jurar la bandera los nuevos alumnos de la Academia de Infantería.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Días 26, Convento de Gaitanas; 27 y 28, Iglesia de Padres Jesuítas; 29 y 30, Parroquia de San Marcos, y 1 y 2 de Octubre, Parroquia de Santiago.

Convento de Santa Isabel.—Hoy 26 dará principio el solemne Novenario que anualmente consagran sus hijas al Seráfico San Francisco de Asís. Todas las tardes, á las cinco, se expondrá á Su Divina Majestad, acto seguido se rezará la Estación, la Corona de Nuestra Señora, seguirá el Sermón, Gozos y Reserva. Predicará todas las tardes el M. R. P. Fray Juan José Fernández, Religioso Franciscano, Guardián del Convento de Consuegra. El 3 de Octubre cantará la Comunidad solemnes Vísperas. El 4, festividad del glorioso Patriarca, será la función principal con exposición de Su Divina Majestad, y hará el elogio del Santo el citado P. Fr. J. José Fernández.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

LA LECHUGUINA

CONFITERÍA, FÁBRICA DE MAZAPÁN Y CHOCOLATES

CON MAQUINARIA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DE

JUAN MARTÍN BURRIEL

Casa Central:

11, Martín-Gamero, 11, Toledo.

Sucursales:

En la Estación del Ferrocarril, Toledo.

y en Madrid:

Almacén de Coloniales y Confitería

de

Andrés Díaz Zorita, plaza del Progreso, 13.

Sastrería eclesiástica y de paisano

de

CLAUDIO GARRIDO

Hombre de Palo, 13.—TOLEDO

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer á los señores Sacerdotes y al público en general las grandes ventajas que encontrarán respecto á los precios equitativos que han de regirse en esta su casa, y que á continuación se expresan para mayor satisfacción del público.

Uniformes eclesiásticos para Sres. Seminaristas á precios sumamente económicos; para Sres. Sacerdotes, sotanas romana, francesa y española; dulletas, manteos, esclavinas y capas de Coro para Sres. Canónigos y Beneficiados; especialidad en merinos de todas clases.

Trajes de paisano de última novedad desde 40 á 80 pesetas; pantalones, corte novedad, desde 12,50 á 25 pesetas; chalecos, corte novedad, desde 15 á 25 pesetas; gabanes, última novedad, forro seda, desde 75 á 100 pesetas.

Visiten este nuevo establecimiento y se convencerán de las grandes ventajas que ofrece dicha casa.

Señores anunciantes.

Para toda clase de propaganda en periódicos, teatros y cuantos medios de publicidad existen, dirigirse á la

Agencia Cortés,

Jacometrezo, 50, primero, MADRID

Encanto de sus padres.

UNA NIÑA RECUPERA SU SALUD DESPUÉS DE UN CATARRO

Calle de la Libertad, 21, 1.º, Gracia.

17 de Febrero, 1905.

«Mi hija Paquita, que apenas cuenta cuatro años, de resultas de un catarro quedó tan débil que le era imposible andar; perdió las fuerzas y se puso delgada, pálida y de mal humor. Por fin decidí probar **La Emulsión Scott**, que tanta fama tiene, y no tardé en ver sus beneficios resultados. La niña la toma con gusto, como si fuera un dulce, y se ha puesto muy bien, gruesa y de buen color, siendo la dicha y encanto de sus padres.»—*José Asmarats.*

«Como si fuera un dulce.»—¡Cuando un niño toma una medicina así la curación está medio hecha! **La Emulsión Scott** también se digiere con facilidad por los estómagos más delicados y por lo mismo fortifica cuando todo lo demás falla. Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega mezclado con el tónico hipofosfitos de cal y de sosa por el procedimiento perfecto original de Scott. El mejor reconstituyente conocido por la ciencia médica y que no se halla en ninguna otra Emulsión más que en la de Scott. Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas en todos los paquetes.

Una botella de prueba á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este semanario á don Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona.

GUZMÁN EL BUENO

DECHADO DE REGENERADORES

POR

D. MATÍAS GONZÁLEZ LAFUENTE

Esta obra, galanamente escrita por el ilustre Abogado de León D. Matías González Lafuente, tiene por principal objeto presentar al insigne, noble y lealísimo español D. Alonso Pérez de Guzmán, *el Bueno*, como dechado de regeneradores, en cuya historia tendrían mucho que aprender los aciagos políticos que padecemos y que han sido la causa de las desmembraciones y quebrantos que ha padecido nuestra Patria.

De venta, al precio de una peseta ejemplar, en casa del autor, calle del Instituto, núm. 3. duplicado, León, y en la Administración de este periódico.

OBSEQUIO: UN MILLÓN

de botellitas tiene regaladas la **Licorería Higiénica**, y no para esta humanitaria institución en su afán de dar á probar el gran licor **Vista Rica**, y de acabar con la debilidad senil y general, la anemia y neurastenia. Los Médicos aconsejan y el público prefiere este néctar de recreo, tónico reconstituyente y estomacal soberano, porque abre el apetito, da fuerza, salud y prolonga la existencia. De venta: calle Mayor, 35 (casa Moreno), MADRID; Fernando VII, 14, BARCELONA; y en Farmacias, colmados y cafés. **Botellita gratis.** Pídase, desde cualquier parte, á **LA SALUD, Providencia, 61, Barcelona.**

PACORRO

novela de costumbres serranas

de

D. Manuel Polo y Peyrolón.

Un tomo elegantemente impreso, con cubierta á tres tintas y el retrato del autor. Se vende *á peseta* en las librerías de Hernández, Gregorio del Amo y Viuda de Rico. Para su cobro admite sellos el autor y lo remite por correo desde Valencia, sin responder más que de los paquetes certificados, para los cuales ha de añadirse un sello de 25 céntimos.

Se dan lecciones por Profesora de primera enseñanza en su casa y á domicilio. Precios módicos.

También se admiten trabajos para bordar.

Calle de la Campana, 10, bajo.

Rogamos á nuestros lectores que, al valerse de las indicaciones de estos anuncios, hagan mención de haberlas adquirido de

EL PORVENIR

Reverendo señor Cura:

Una vez más me permito recomendarle esta su casa para la confección de *trajes talares*, á la cual vengo dedicándome desde el año *1865*, siendo la primera en España *en la confección sin igual de las prendas*, sus forros inmejorables, *exclusivos de esta casa*, y el gran resultado de sus géneros, según tiene probado mi numerosa y antigua clientela.

Esperando que si alguna prenda necesita, se servirá pedir á esta su casa *muestras y catálogo* en la seguridad que le serán remitidos seguidamente.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme á usted una vez más afectísimo seguro servidor q. b. s. m., **Hijo de Félix Zuxita**, Santiago, 15, principal, Valladolid.

Folletos de propaganda antiliberal

de

D. Manuel Polo y Peyrolón.

Burgueses y proletarios.—Pan y Catecismo.—¿Hay acaso Providencia?—El Anarquismo.—El trabajo y el salario.—Errores y horrores contemporáneos.—¡Pícaros frailes! El liberalismo por dentro.—Las libertades de perdición.—La limosna.—Las malas lecturas.—Las Cortes carlistas.—Credo y programa del partido carlista.

Sueltos, á 10 céntimos uno; se rebaja el 25 por 100 en pedidos para la propaganda pagando al contado, y se regala y remite uno cualquiera pidiéndolo por medio de tarjeta postal *ilustrada* al autor, Almodóvar, 1, Valencia.

OJO

El Porvenir anunciará, por la ruin suma de **10 céntimos**, cada vez, alquileres de casas, plazas vacantes de cualquier clase que sean, servicio doméstico, compras y ventas de fincas rústicas y urbanas, etc.

¿Por **10 céntimos**, quién no se anuncia?

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario Sr. Nieto.

Trato esmerado, abundante y económico.

Esparteros, 8, segundo, derecha. Madrid.

Sección de anuncios á 10 céntimos.

Se venden cuatro zafras grandes para aceite.

Razón: Mirador de Barrionuevo, 4, Toledo.

Se vende una historia de España. Autor: Eduardo Zamora y Caballero, seis tomos. Razón: San Marcos, núm. 6, Toledo.

Se vende una casa sita en la plaza de Valdecaleros, número 11. Hay un salón capaz para almacén; razón Armas, 15, Toledo.

Coleccionistas!! de tarjetas postales de vistas y monumentos de todos los países del mundo, si queréis poseerlas, haceros socios de *Hispania, Sociedad Cartófila Española*, domiciliada desde hace largos años en Barcelona, y única en España dedicada al desarrollo y propaganda de tan útil é instructiva afición; cuota anual 5 pesetas. Los abonados tienen derecho á grandes ventajas

Para informes y avisos de suscripciones: Lócum, 4, Toledo.

La Madre de D. Carlos

Estudio Crítico-Biográfico

por

D. Manuel Polo y Peyrolón.

Un tomo elegantemente impreso con el retrato de tan Augusta Señora. Se vende á *una peseta* en las librerías de Hernández, Gregorio del Amo, Viuda de Rico y en esta Administración.

ORNAMENTOS SAGRADOS

HIJOS DE M. GARÍN

FÁBRICA, OFICINA CENTRAL

PARA VENTAS AL POR MAYOR

VALENCIA

Calle de Pinzón, núm. 6, Teléfono 869.

ÚNICAS SUCURSALES

Valencia.—P. de San Luis Bertrán, 2. *Teléfono 868*

Madrid.—Calle Mayor, 33.

Bilbao.—Calle de Ascao, 1.—*Teléfono 1.020.*

Barcelona.—Calle Jaime I, 11.

BARATURA SIN IGUAL.—CONFECCIÓN ESMERADÍSIMA

REPRESENTANTES EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA